

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 93<sup>a</sup>, en martes 22 de octubre de 2019  
(Ordinaria, de 10.33 a 13.49 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;  
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.<sup>a</sup> Loreto, y  
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA .....</b>	<b>28</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN .....</b>	<b>33</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>33</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>33</b>
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	33
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>37</b>
REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11179-13) .....	37
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA.....	73
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>75</b>
MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 16.744 EN LO RELATIVO AL SISTEMA VIGENTE DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA (N° 564).....	75
ELIMINACIÓN DE COBRO DE REPOSICIÓN EN SERVICIOS BÁSICOS EN BENEFICIO DE FAMILIAS QUE INTEGRAN HASTA EL 60 POR CIENTO DE HOGARES MÁS VULNERABLES DEL PAÍS (N° 565).....	77
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA.....	79
CONDENA Y RECHAZO DE CHILE A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE CONSTAN EN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL SOBRE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA REALIZADO POR ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (N° 566) .....	80
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>82</b>
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES ..</b>	<b>84</b>
<b>IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. <u>Informe</u> de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de dominio sobre los recursos hidrobiológicos, consideración de variables ambientales, económicas y sociales para su explotación, y otras materias relativas a la pesca artesanal". Boletín N° <u>12012-21</u> (refundido con Boletín 12013-21).	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Tohá, Ilabaca y Keitel; y de la diputada señora Olivera, que "Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir que los estudiantes que además sean deportistas seleccionados de alto nivel,	

- sean sometidos a un régimen de estudios compatible con su actividad deportiva". Boletín N° 12999-29.
3. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Mix, Hertz, Nuyado y Rojas; y de los diputados señores Boric, Garín, Gutiérrez, Hirsch y Winter, que "Modifica la Carta Fundamental para reducir la duración del mandato del Fiscal Nacional, con posibilidad de reelección inmediata". Boletín N° 13000-07.
  4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jürgensen, Alessandri, Álvarez-Salamanca, Celis, don Ricardo; García, Paulsen, Pérez, don José; Sabag, y Urruticoechea, y de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, que "Modifica la Ley N° 18.755, que Establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, deroga la ley N° 16.640 y otras disposiciones, para prohibir el uso de anabólicos en la producción de carne destinada al consumo humano". Boletín N° 13001-01.
  5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Hirsch, Boric, Díaz, González, don Rodrigo; González, don Félix; Labra y Mirosevic; y de las diputadas señoras Girardi y Marzán, que "Modifica la Carta Fundamental para consagrar la renuncia a la guerra como principio rector del Estado en la conducción de sus relaciones internacionales, salvo legítima defensa, en las condiciones que señala". Boletín N° 13002-07.
  6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Cosme; González, don Félix; Matta, Ortiz, Sabag, y Sepúlveda, don Alexis, y de las diputadas señoras Hernando y Marzán, que "Declara el 31 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Artesana y el Artesano del Mimbres". Boletín N° 13003-24.
  7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Mix, Hertz, Nuyado y Rojas, y de los diputados señores Boric, García, Gutiérrez, Hirsch y Winter, que "Modifica la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, en materia de igualdad de género y fortalecimiento democrático de su integración". Boletín N° 13004-07.
  8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schalper; Celis, don Andrés; Pardo, Prieto, Rey, Sauerbaum y Torrealba; y de la diputada señora Luck, que "Modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, para establecer nuevas causales de remoción del rector, por no adoptar medidas para garantizar la seguridad y la integridad física y psíquica de los estudiantes". Boletín N° 13005-04.
  9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Walker, Alessandri, Ascencio, Auth, Kast, Saffirio, Soto, don Leonardo, y Torres, que "Modifica la Carta Fundamental en materia de determinación de remuneraciones de autoridades y funcionarios que indica". Boletín N° 13013-07.
  10. Informe de la participación del diputado señor Pablo Vidal en la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo los días jueves 12 y viernes 13 de septiembre de 2019, en Panamá.
  11. Informe de la participación de las diputadas señoras Claudia Mix, Erika Olivera, y de los Diputados señores Iván Flores y Sebastian Keitel en la 141 Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), llevada a cabo entre el sábado 12 y el jueves 17 de octubre de 2019, en Belgrado, Serbia.
  12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331 del Código Civil. Rol 6383-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7609-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7615-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de las letras m y n del artículo 170 y del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6157-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7019-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Melero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Bernal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Berger, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Kuschel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Flores, doña Camila, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Muñoz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Pérez, don Leopoldo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia

tencia a las sesiones celebradas el día 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.

- Comunicación de la diputada señora Luck, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Sauerbaum, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 20 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 20 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Romero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 20 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Santana, don Alejandro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 20 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Desbordes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.

## 2. Notas:

- Nota del diputado señor Santana, don Alejandro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 21 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

## Respuestas a Oficios

### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Silber, don Gabriel. Dotación efectiva y legal de Carabineros de Chile al día 30 de junio del presente año, indicando cuál fue la proyectada al momento de aprobar el subtítulo 21 de la institución comprendido en la Ley de Presupuestos del Sector Público 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (124 al 34200).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Rendición de cuentas que la directiva de la Agrupación de Eexfutbolistas Oro y Cielo por Siempre, de la comuna de Viña Del Mar, habría hecho respecto a los recursos públicos obtenidos del Fondo Social Presidente de la República, en el año 2007, en los términos que requiere. (32000 al 36403).
- Diputado Romero, don Leonidas. Compromisos adquiridos por el Gobierno con la Corporación Defensa de la Discapacidad de la Región del Biobío. Asimismo, indique el estado de los acuerdos y medidas adoptadas para cumplirlos. (32001 al 27287).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de evaluar que se decrete zona de emergencia agrícola y escasez hídrica a la Región de Coquimbo, con el propósito de entregar recursos económicos, técnicos, subsidios y programas de desarrollo a

- los sectores afectados, para paliar los graves efectos del déficit de precipitaciones y sus consecuencias. (32002 al 34068).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Costos económicos que ha significado para el Estado la alerta sanitaria decretada para la ciudad de Osorno producto del corte en el suministro de agua, por los motivos que indica. Asimismo, señale la factibilidad de que los daños generados a emprendedores y comerciantes sean considerados dentro de las medidas de mitigación y multas que se cursarán a los responsables de la crisis. (32003 al 33763).
  - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Plan de modernización de Unidades de Carabineros y el diseño del Cuartel Regional de Carabineros, contemplados en el Plan Ñuble, en los términos que requiere. (32057 al 26619).
  - Diputada Amar, doña Sandra. Protocolos y medidas que se han adoptado respecto a la prevención y persecución de los delitos ocurridos en la comuna de Punta Arenas, los cuales han ocasionado daños a buses de la locomoción colectiva, por intermedio del Señor General Jefe de la XII Zona de Carabineros de Chile de Magallanes y de la Antártica Chilena. (32062 al 32646).
  - Diputado Saldívar, don Raúl. Fundamento jurídico que justificaría el retiro de los carteles que expresaban el rechazo de la ciudadanía frente al proyecto minero y portuario Dominga, en la localidad de Los Choros, comuna de La Higuera, efectuado por personal de Carabineros de Chile el pasado domingo 30 de junio. (32067 al 32403).

#### **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputado Mulet, don Jaime. Tenga a bien instruir a las autoridades competentes la adopción de las medidas que se indican, con la finalidad de reactivar el empleo y la economía en la Región de Atacama. (8427 al 36522).
- Proyecto de Resolución N° 433. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de implementar programas permanentes de apoyo técnico y financiamiento para el emprendimiento productivo particular y/o colectivo de personas en situación de discapacidad visual. (8426).

#### **Ministerio de Educación**

- Diputado Longton, don Andrés. Estado de la homologación de remuneraciones entre los funcionarios de jardines infantiles financiados vía transferencia de fondos y aquellos que se desempeñan en establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de la Fundación Integra. (1130 al 34366).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Posibilidad de establecer un plan educacional especial para las comunas de Tocopilla y Calama, que considere el establecimiento de un centro de formación técnica en la primera y una universidad estatal para la segunda. (1133 al 31351).
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de escuelas modulares existentes en la región, indicando el nombre del establecimiento, su matrícula y el tiempo que lleva en funcionamiento. (1137 al 34005).
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de escuelas modulares existentes en la región, indicando el nombre del establecimiento, su matrícula y el tiempo que lleva en funcionamiento. (1138 al 34008).

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de realizar un estudio sobre la necesidad de aumentar la cobertura de la educación parvularia, desglosada por comunas, indicando las que tienen lista de espera para ingresar. (1139 al 32690).
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de escuelas modulares existentes en la región, indicando el nombre del establecimiento, su matrícula y el tiempo que lleva en funcionamiento. (1141 al 33997).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de las obras de construcción de jardines infantiles en la Región de Los Ríos que se encuentran paralizadas y las medidas adoptadas para concluir las. (1143 al 31340).
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de escuelas modulares existentes en la región, indicando el nombre del establecimiento, su matrícula y el tiempo que lleva en funcionamiento. (1144 al 33998).
- Diputado Alinco, don René. Posibilidad de fiscalizar el estado de los sistemas de calefacción en las escuelas públicas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1145 al 30811).
- Diputado Keitel, don Sebastián. Obras de construcción de establecimientos contemplados en el programa "Más salas cunas y jardines para Chile", ejecutado desde el año 2014, indicando el estado de avance de cada uno de los proyectos contemplados. (1146 al 31436).
- Diputado Garín, don Renato. Estado del expediente N° 19.483, del 8 de mayo del año en curso, que fusiona los RBD 25697-8 y 26213-7 del establecimiento educacional O'Higgins, de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (1150 al 33471).
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de escuelas modulares existentes en la región, indicando el nombre del establecimiento, su matrícula y el tiempo que lleva en funcionamiento. (1151 al 34002).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Tome conocimiento de la situación que afecta al Liceo Industrial Chileno-Alemán, de la comuna de Frutillar, ante diversos hechos que habrían afectado su prestigio académico. (1153 al 35437).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de priorizar en la entrega de recursos, el proyecto presentado por la Escuela Grupo Escolar, comuna de Puerto Varas, que permitirá realizar mejoras al patio exterior de dicho establecimiento. (1154 al 36073).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Evaluación de los gastos que ha tenido que efectuar ese Ministerio debido a la contaminación por hidrocarburos en el agua potable de la comuna de Osorno, indicando el detalle del presupuesto asignado para suministrar agua y el número de establecimientos educacionales afectados. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para restablecer el suministro para el consumo humano. (1155 al 33619).
- Diputado Garín, don Renato. Protocolos existentes en los establecimientos educacionales del país para casos de riesgo vital por anafilaxia, indicando los recursos y capacitaciones entregadas para tal efecto, en los términos que indica. (1157 al 35619).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proyecto de construcción de un nuevo pabellón para el colegio Teniente Hernán Merino Correa, de la comuna de Valdivia, indicando si dicha obra se encuentra considerada dentro el cronograma de proyectos de infraes-



- estructura para establecimientos educacionales de la Región de Los Ríos. Asimismo, envíe un detalle de los próximos proyectos de mejoramiento de recintos educacionales que se realizarán en la mencionada región, detallando el monto de los recursos asignados y su calendario de ejecución. (1158 al 33134).
- Diputado Garín, don Renato. Existencia de fórmulas especiales y protocolos de manipulación de alimentos en los establecimientos educacionales para el caso de las alergias alimentarias, en los términos que requiere. (1693 al 35622).
  - Diputado Alinco, don René. Posibilidad de eliminar de la dieta de los establecimientos educacionales del país el pescado pangasius, por los motivos que expone. Asimismo, indique los antecedentes tenidos en cuenta para la incorporación de esta especie en la alimentación de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar. (1695 al 35402).
  - Diputado Alinco, don René. Posibilidad de eliminar de la dieta de los establecimientos educacionales del país el pescado pangasius, por los motivos que expone. Asimismo, indique los antecedentes tenidos en cuenta para la incorporación de esta especie en la alimentación de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar. (1695 al 35403).
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Desvinculación de la señora Roxana Lorena Yáñez Casanova, funcionaria de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de Los Lagos, arbitrando las medidas que correspondan para restablecerla en sus funciones. (1697 al 36973).
  - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Medidas adoptadas por ese servicio para entregar la Tarjeta Nacional Estudiantil a los alumnos extranjeros que se encuentren realizando el trámite de residencia definitiva y están cursando sus estudios en alguna institución educacional. (1698 al 33950).
  - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Reitera oficio N° 33.950, de fecha 23 de julio de 2019. (1698 al 38139).

#### **Ministerio de Salud**

- Diputado Gahona, don Sergio. Permisos y autorizaciones de los locales ubicados en avenida Cuatro Esquinas, comuna de La Serena, que se dedican a la venta de comida y expendio de bebidas alcohólicas. (4630 al 35877).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de modificar la ley N° 19.966 reajustando la prima allí establecida al número de patologías actualmente garantizadas, con la finalidad de evitar una disminución en el presupuesto asignado a cada enfermedad. (4628 al 33760).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Infracciones cometidas por la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. durante los últimos 10 años, indicando su causa y los resultados. Asimismo, indique el estado de la investigación por la contaminación de las aguas del mar de Ancud, sector Fátima, cuyos antecedentes se adjuntan. (4631 al 33728).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de investigar los motivos de la eventual contaminación ocasionada por la Compañía Sanitaria Aguas del Valle S.A. en la comuna de Vicuña, en los términos que requiere, ordenando se adopten todas las medidas necesarias para dar solución a los problemas existentes antes de que comience el nuevo período estival. (4632 al 36498).

- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio 30.927 de fecha 12 de junio de 2019. (4633 al 35392).
- Diputado Schalper, don Diego. Número de clínicas estéticas que funcionan en la región, en los términos que requiere. (4635 al 36948).

#### **Ministerio Secretaría General de la Presidencia**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos, boletín 11.948-07, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados. (1550 al 35383).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos, boletín 11.948-07, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados. (1550 al 35384).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Se sirva remitir a la Iglesia Católica, a través de la unidad correspondiente, la carta, cuya copia se acompaña, enviada por la familia Barrientos Aranda, de la comuna de Algarrobo, en la que expresa su malestar por un eventual maltrato efectuado por el sacerdote Sergio Murillo, con ocasión del funeral religioso de una pariente. (1551 al 34235).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que establece la desalinización del agua de mar para su uso en procesos productivos mineros, boletín N° 9185-08, refundido con el boletín N° 10038-08. (1553 al 37755).
- Proyecto de Resolución N° 462. Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil, boletín N° 7550-06; y del que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, boletín N° 11.175. (1557).

#### **Ministerio del Medio Ambiente**

- Proyecto de Resolución N° 595. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los ministerios y autoridades de Gobierno el cumplimiento de la sentencia pronunciada por la Excelentísima Corte Suprema, en rol N° 5888-2019, la que se encuentra en directa sintonía con las conclusiones aprobadas por esta Cámara, en la Comisión Investigadora sobre las causas de la alta contaminación ambiental, especialmente en Concón, Quintero y Puchuncaví y de las responsabilidades en la ejecución del Plan de Descontaminación". (194814).

#### **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**

- Proyecto de Resolución N° 479. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género la creación de nuevas casas de acogidas para la mujer y su familia que se encuentren en situación de violencia. (697).

**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

- Diputado Walker, don Matías. Existencia de alguna fiscalización por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, respecto de los puentes Tilama y El Ojo, comuna de Los Vilos, los cuales estarían sufriendo daños por el paso de camiones de faenas mineras de alto tonelaje, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (480 al 33376).

**Subsecretaría de Educación**

- Proyecto de Resolución N° 447. Solicita a S. E. el Presidente de la República que encomiende a los Ministerios de Educación y de Salud la realización de jornadas educativas para padres y alumnos de enseñanza media, a fin de informar y educar sobre la donación de órganos. (1134).
- Proyecto de Resolución N° 616. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de crear un Centro de Formación Técnica en la comuna de Tocopilla, para fomentar la reconversión productiva derivada del cierre de las termoeléctricas que operan en la zona. (1142).

**Intendencias**

- Diputado Ibáñez, don Diego. Actas de las reuniones del Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera Campana - Peñuelas de los últimos seis años, incluyendo el listado de asistentes a dichas jornadas. Asimismo, envíe el informe presentado por organismos internacionales, referido a la evaluación de dicho comité, atendido que han transcurrido diez años desde su implementación. (329 al 38010).

**Empresas del Estado**

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes que den cuenta en detalle de las iniciativas financiadas por el programa estratégico regional de pesca, turismo y ganadería en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (10905 al 37912).
- Diputado Celis, don Andrés. Cumplimiento de las medidas de seguridad y actuales condiciones de la escalera de acceso a la estación Villa Alemana, en la que se accidentó la señora Victoria Domínguez, quien falleció posteriormente en el Hospital Carlos Van Buren. Asimismo, indique si esa empresa ha tomado contacto con su familia y, en caso afirmativo, el tenor de estas conversaciones. Por último, refiérase a las mejoras realizadas en los accesos de sus estaciones y plan de mantención anual de éstos, haciendo referencia a los protocolos en caso de nuevas emergencias al interior de sus instalaciones. (1268 al 38230).
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de que existen rieles nuevos sin instalar, que se encuentran acopiados a la altura del sector Yolanda, comuna de Valparaíso, indicando las medidas que se adoptarán para evitar su oxidación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1269 al 38225).

**Fuerzas Armadas**

- Diputado Ibáñez, don Diego. Plan de control de la conducción en estado de ebriedad desde la vigencia de la ley N° 20.770, implementado en las comunas de Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué, indicando número de infracciones, accidentes ocurridos y detalles de los controles de velocidad y test de alcoholemia realizado en esas comunas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31999 al 33504).

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Nómina de internos fallecidos en recintos penitenciarios, en las Regiones Metropolitana y de Tarapacá, indicando datos personales, causa de muerte y el estado de las investigaciones existentes, respecto a aquellos fallecimientos producidos como consecuencia de hechos violentos o de otro tipo, desde el año 2013 a la fecha. (6651 al 9239).
- Diputado Soto, don Leonardo. Número de homicidios y suicidios ocurridos al interior de los recintos penitenciarios, en los términos que requiere. Asimismo, indique el protocolo contemplado para estos incidentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6652 al 33826).

#### **Servicios**

- Diputado Garín, don Renato. Normativa que permite fiscalizar en nuestro país a los denominados "Influencers" de redes sociales. Asimismo, indique si el modelo que sigue ese organismo es el utilizado por otras naciones, en los términos que indica. (2610 al 33472).

#### **Varios**

- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de instruir a la Corporación Municipal que administra el Centro Comunitario de Salud Familiar Yalta de esa comuna, para que habilite espacios seguros y resguardados, destinados a la espera de atención de los usuarios o disponga de mecanismos remotos para la toma de horas. (1033 al 39784).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Relación jurídica y patrimonial entre el Ministerio de Educación, la División General de dicho ministerio y la Agencia de Calidad de la Educación. Asimismo, refiérase a las relaciones contractuales ya sea por licitaciones públicas o adjudicación directa de los mencionados servicios con la empresa Data Conversión Service S.A., dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1131 al 32408).
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de escuelas modulares existentes en la región, indicando el nombre del establecimiento, su matrícula y el tiempo que lleva en funcionamiento. (1135 al 34000).
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de escuelas modulares existentes en la región, indicando el nombre del establecimiento, su matrícula y el tiempo que lleva en funcionamiento. (1136 al 33996).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1263 al 37319).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de iniciar un programa de pintado y repintado de la señalética de calles, caminos, pasos de cebra y resaltos reductores de velocidad de su comuna. (1266 al 37493).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad, en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (13010 al 36745).
- Diputado Winter, don Gonzalo; Diputado Boric, don Gabriel; Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Ibáñez, don Diego. Efectividad que la ordenanza municipal N° 003, de 27 de agosto de 2018, contó con los procesos de participación ciudadana-

- na exigidos por los tratados internacionales ratificados por Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. Del mismo modo, señale las atribuciones legales y constitucionales con las que cuentan los inspectores municipales para perseguir a las hortaliceras mapuche. Por último, indique las medidas adoptadas para prevenir actos ilegales, arbitrarios y discriminatorios, en contra de integrantes de esta comunidad. (1816 al 36098).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Respuesta entregada al petitorio de los trabajadores de la salud, de la ciudad de Puerto Aysén, agrupados en la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud. (2127 al 37881).
  - Diputada Mix, doña Claudia. Gestiones, acciones, medidas y actividades de la Unidad de Medio ambiente de ese municipio, desde el 2012 al presente. (2421/90 al 37703).
  - Diputado Velásquez, don Pedro. Razones que han impedido el traspaso de los fondos aprobados por el Gobierno Regional de Coquimbo para la compra de un nuevo carro destinado a la 7ª Compañía de Bomberos con asiento en la localidad de Tongoy, considerando que el proyecto respectivo se encuentra adjudicado hace 8 meses. (2549 al 36459).
  - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (561 al 40722).
  - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (687 al 38454).
  - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (7846 al 37803).
  - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (950 al 37283).
  - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (951 al 36755).
  - Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de iniciar un programa de pintado y repintado de la señalética de calles, caminos, pasos de cebra y resaltos reductores de velocidad de su comuna. (960 al 37482).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de la construcción del Estadio Municipal de San Carlos, Región del Biobío, indicando si cumple con los estándares requeridos por la Federación Atlética de Chile. Asimismo, refiérase a la posibilidad de

- buscar los mecanismos de financiamiento para construir una pista atlética. (41367 de 16/10/2019). A Ministerio del Deporte
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Situación del Servicio Médico Legal de la Región de Ñuble, en relación con la cantidad de horas y funcionarios que necesitaría para cumplir con la demanda existente, remitiendo estadísticas concernientes a las prestaciones realizadas entre septiembre de 2018 y septiembre de 2019. (41368 de 16/10/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de dar solución al alcantarillado del sector Santa Blanca, comuna de Colbún, Región del Maule, el que se colapsa cada cierto tiempo, contaminando las aguas que desaguan directamente en un río cercano. (41369 de 16/10/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de dar solución al problema del alcantarillado del sector Santa Blanca, comuna de Colbún, Región del Maule, el que se colapsa cada cierto tiempo, contaminando las aguas que desaguan directamente en un río cercano. (41370 de 16/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de dar solución al problema del alcantarillado del sector Santa Blanca, comuna de Colbún, Región del Maule, el que se colapsa cada cierto tiempo, contaminando las aguas que desaguan directamente en un río cercano. (41371 de 16/10/2019). A Municipalidad de Colbún
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Solución al problema de evacuación de aguas lluvias que habría dejado el "Proyecto de pavimentación del sector San Luis de Paso Rari", en la comuna de Colbún, Región del Maule. (41372 de 16/10/2019). A Municipalidad de Colbún
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Solución al problema de evacuación de aguas lluvias que habría dejado el "Proyecto de pavimentación del sector San Luis de Paso Rari", en la comuna de Colbún, Región del Maule. (41373 de 16/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y del Maule
  - Diputado Alinco, don René. Listado de personas naturales y jurídicas que cuentan con derechos de agua, inscritos en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, indicando la comuna a la que pertenecen, la cantidad de derechos, acciones o litros de agua inscritos y el uso para el cual se inscribieron. (41374 de 16/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
  - Diputado Alinco, don René. Listado de personas naturales y jurídicas que cuentan con derechos de agua, inscritos en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, indicando la comuna a la que pertenecen, la cantidad de derechos, acciones o litros de agua inscritos y el uso para el cual se inscribieron. (41375 de 16/10/2019). A Dirección de Aguas
  - Diputada Luck, doña Karin. Existencia de deudas pendientes de esa institución con la empresa de vehículos Dodge, indicando el motivo. Asimismo, refiérase a la cantidad de automóviles en posesión de Carabineros de Chile que actualmente se encuentran sin uso por no efectuarse las mantenciones correspondientes, especificada por región, en los términos que requiere. (41376 de 16/10/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de agilizar la tramitación de las licencias médicas que se indican, de la señora Carolina Díaz Godoy, las que se encuen-

- tran pendientes de resolución. (41377 de 16/10/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de agilizar la tramitación de las licencias médicas que se indican, de la señora Carolina Díaz Godoy, las que se encuentran pendientes de resolución. (41378 de 16/10/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Resultado de las auditorías externas acordadas por el Consejo Municipal, desde el 3 de enero de 2017 a la fecha, específicamente en lo que se refiere al estado de la situación financiera de ese municipio, durante el periodo que media entre 2012 y 2016, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41379 de 16/10/2019). A Municipalidad de Iquique
  - Diputado Urruticochea, don Cristóbal. Proyectos de construcción de casetas sanitarias existentes en la Villa Mercedes de esa comuna, durante los últimos 5 años. Asimismo, refiérase a las razones por las cuales las personas que se indican, no cuentan con las mencionadas casetas, en los términos que requiere. (41380 de 16/10/2019). A Municipalidad de Quilleco
  - Diputado Díaz, don Marcelo, Diputado Leiva, don Raúl. Número de armas inscritas para defensa personal y para uso deportivo, señalando a sus titulares y la cantidad de armas que poseen, en los términos que requiere. (41437 de 16/10/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
  - Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de iniciar una fiscalización en el Antepuerto de Arica, para verificar el cumplimiento de las condiciones de almacenaje y seguridad del recinto arrendado a la Empresa Quiborax S.A. (41438 de 16/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
  - Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de iniciar una fiscalización en el Antepuerto de Arica para verificar el cumplimiento de las condiciones de almacenaje y seguridad del recinto arrendado a la Empresa Quiborax S.A. (41439 de 16/10/2019). A Dirección del Trabajo
  - Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de iniciar una fiscalización en el Antepuerto de Arica para verificar el cumplimiento de las condiciones de almacenaje y seguridad del recinto arrendado a la Empresa Quiborax S.A. (41440 de 16/10/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
  - Diputado Galleguillos, don Ramón. Tratos directos llevados a cabo por ese municipio en el marco del artículo 8° de la ley N° 19.886, durante los períodos que se indican, en los términos que requiere. (41441 de 16/10/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
  - Diputado Galleguillos, don Ramón. Antecedentes solicitados por Contraloría Regional de Tarapacá en su informe N° 792/2017 a ese municipio, en los términos que requiere. (41442 de 16/10/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
  - Diputado Galleguillos, don Ramón. Gestiones efectuadas por ese municipio para dar cumplimiento a los requerimientos que se indican, ordenados por la Contraloría Regional de Tarapacá. (41443 de 16/10/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
  - Diputado Crispi, don Miguel; Diputada Jiles, doña Pamela. Montos y el detalle de los dineros que se invertirán en el Museo de la Democracia. Asimismo, refiérase a los avances y decretos dictados para ejecutar dicha iniciativa, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (41445 de 16/10/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes

- Diputada Mix, doña Claudia. Estado en que se encuentra la solicitud de receso temporal de enseñanza media en el Colegio Echaurren, de la comuna de Maipú, para el período 2020, en los términos que requiere. (41446 de 15/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Mix, doña Claudia. Resguardos que adoptará ese municipio para prevenir futuros hechos de violencia hacia la comunidad LGTBIQ en la comuna. (41447 de 16/10/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Problemas de salubridad que afectan a las familias que viven en el terreno ubicado en calle San Francisco de Borja, en la comuna de Estación Central, perteneciente a esa empresa, debido a la existencia de plagas, en los términos que requiere. (41448 de 16/10/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Presupuesto destinado al Plan Impulso Araucanía y la ejecución del mismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41449 de 16/10/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputada Rojas, doña Camila. Soluciones consideradas para dar continuidad de estudios a los alumnos y alumnas de la Escuela Caleta del Medio, G-434 de Coliumo, comuna de Tomé, en los términos que requiere. (41450 de 16/10/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Bellolio, don Jaime. Estado en que se encuentra la solicitud N° 13CGC6172, presentada el día 27 de agosto del presente año por la "Fundación Rehabitemos Juntos" de la comuna de San Bernardo. (41451 de 16/10/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de cementerios generales e indígenas existentes en el país, en los términos que requiere. (41452 de 16/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de iniciar una investigación sumaria a funcionarios de Carabineros de la comuna de Cabildo, debido a las denuncias realizadas por malos tratos y uso desproporcionado de la fuerza en una detención ocurrida el día 11 de octubre del presente año, conforme a los antecedentes que se acompañan. (41453 de 16/10/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de iniciar una investigación sumaria a funcionarios de Carabineros de la comuna de Cabildo, debido a las denuncias realizadas por malos tratos y uso desproporcionado de la fuerza en una detención ocurrida el día 11 de octubre del presente año, conforme a los antecedentes que se acompañan. (41454 de 16/10/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de funcionarios por comisaría que reciben denuncias por violencia intrafamiliar y/o que estén destinados a dar cumplimiento a las medidas cautelares y para atender los distintos procedimientos en las comunas de Lo Espejo, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque y La Cisterna. (41455 de 17/10/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Yeomans, doña Gael. Programas destinados a enfrentar la violencia de género o promover la igualdad de derechos que mantiene ese municipio, indicando la línea de trabajo y el presupuesto asignado a cada uno. (41456 de 17/10/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



- Diputada Yeomans, doña Gael. Programas destinados a enfrentar la violencia de género o promover la igualdad de derechos que mantiene ese municipio, indicando la línea de trabajo y el presupuesto asignado a cada uno. (41457 de 17/10/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputada Yeomans, doña Gael. Programas destinados a enfrentar la violencia de género o promover la igualdad de derechos que mantiene ese municipio, indicando la línea de trabajo y el presupuesto asignado a cada uno. (41458 de 17/10/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputada Yeomans, doña Gael. Programas destinados a enfrentar la violencia de género o promover la igualdad de derechos que mantiene ese municipio, indicando la línea de trabajo y el presupuesto asignado a cada uno. (41459 de 17/10/2019). A Municipalidad de San Miguel
- Diputada Yeomans, doña Gael. Programas destinados a enfrentar la violencia de género o promover la igualdad de derechos que mantiene ese municipio, indicando la línea de trabajo y el presupuesto asignado a cada uno. (41460 de 17/10/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputada Yeomans, doña Gael. Programas destinados a enfrentar la violencia de género o promover la igualdad de derechos que mantiene ese municipio, indicando la línea de trabajo y el presupuesto asignado a cada uno. (41461 de 17/10/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputada Yeomans, doña Gael. Cumplimiento de los protocolos de atención en los casos de denuncias por violencia intrafamiliar, delitos sexuales y conductas de riesgo por infecciones de transmisión sexual, indicando el stock de medicamentos de emergencia y los tiempos de espera para acceder a dichos fármacos. (41462 de 17/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Yeomans, doña Gael. Licitación del proyecto de construcción del nuevo mega terminal de buses de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41463 de 17/10/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Proceso de postulación y adjudicación de las intervenciones quirúrgicas para la denominada "guatita de delantal", en el Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani. (41464 de 17/10/2019). A Servicio de Salud Arica
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Proceso de postulación y adjudicación de las intervenciones quirúrgicas para la denominada "guatita de delantal", en el Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani. (41465 de 17/10/2019). A Hospitales de Chile
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de fiscalizar el uso del entrepuerto de la empresa Portuaria Arica, como estacionamiento de carga y descarga de material consolidado, específicamente ácido Bórico. (41466 de 17/10/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto Parque Canteras de la empresa Pacal de la comuna de Arica, debido a la eventual presencia de polvo negro. (41467 de 17/10/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Razones por las cuales no se pueden realizar atenciones ginecológicas y de partos en el sector de pensionados de vuestro Hospital. (41468 de 17/10/2019). A Hospitales de Chile
- Diputado Alarcón, don Florcita. Pólizas de seguros contratadas para los deportistas chilenos que deban competir fuera del país, haciendo alusión al procedimiento aplicable. (41487 de 17/10/2019). A Ministerio del Deporte
- Diputado Alarcón, don Florcita. Número de horas y lugares de la Región del Maule donde se hayan desarrollado las capacitaciones a funcionarios de Carabineros de Chile, a través de talleres sobre Derechos Fundamentales que dictan las sedes regionales del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en los términos que requiere. (41488 de 17/10/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Alarcón, don Florcita. Número de horas y lugares de la Región del Maule donde se hayan desarrollado las capacitaciones a funcionarios de Carabineros de Chile, a través de talleres sobre Derechos Fundamentales que dictan las sedes regionales del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en los términos que requiere. (41489 de 17/10/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Alarcón, don Florcita. Cronograma y los plazos establecidos para la ejecución de las obras de reconstrucción del puente Los Puercos de la comuna de Péncahue, Región del Maule. (41490 de 17/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Cronograma y los plazos establecidos para la ejecución de las obras de reconstrucción del puente Los Puercos de la comuna de Péncahue, Región del Maule. (41491 de 17/10/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Alarcón, don Florcita. Decreto alcaldicio que autorizó la instalación de la feria las pulgas en calle 11 Oriente de esa comuna. Asimismo, refiérase a los instrumentos y herramientas legales de participación ciudadana para la definición y presencia de dicho mercado, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (41492 de 17/10/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Monsalve, don Manuel. Proyecto de "Adquisición y reposición de carros forestales para Cuerpo de Bomberos", aprobado en 2018, indicando los motivos del retraso en la compra de los mencionados vehículos y las dificultades que se han presentado para su concreción, en los términos que requiere. (41493 de 17/10/2019). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación y estado actual del estudio de suelo de la villa Las Araucarias, en la comuna de Lota, Región del Biobío, indicando el cronograma para la actualización de los planos del loteo, en los términos que requiere. (41494 de 17/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación y estado actual del estudio de suelo de la villa Las Araucarias, comuna de Lota, Región del Biobío, indicando el cronograma para la actualización de los planos del loteo, en los términos que requiere. (41495 de 17/10/2019). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputado Monsalve, don Manuel. Motivos por los cuales la pensión de vejez estimada por la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, al señor Luis Sandoval Rubilar, baja considerablemente respecto a la que actualmente recibe por invalidez y accidente de trabajo, considerando lo establecido en el artículo 53 de la

- ley N°16.744, en los términos que requiere. (41496 de 17/10/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Monsalve, don Manuel. Efectividad que ese servicio dispone de cifras distintas a las informadas públicamente en su Sistema de Información Digital para Control de Operaciones, respecto al número de hectáreas quemadas en el periodo 2019-2020, en la Región del Biobío. (41497 de 17/10/2019). A Corporación Nacional Forestal
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Copia del proyecto de mejoramiento del proceso de aguas sanitarias, en el villorrio San Joaquín de la comuna de Curacaví, Región Metropolitana de Santiago. (41498 de 17/10/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas adoptadas respecto a las denuncias de residentes de los sectores rurales por los altos niveles de nitrato que contiene el agua potable de las localidades de Santa Inés, Pataguilla y Cerrillos, comuna de Curacaví. (41499 de 17/10/2019). A Municipalidad de Curacaví
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Copia de los estudios realizados para el proyecto de agua potable rural de las localidades de Santa Inés, Pataguilla y Cerrillos, comuna de Curacaví, Región Metropolitana de Santiago. (41500 de 17/10/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Futuros proyectos de ampliación y mejora del sistema de agua potable rural, dentro de los próximos 4 años, en las provincias de Melipilla y Talagante, Región Metropolitana de Santiago. (41501 de 17/10/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
  - Diputado Soto, don Raúl. Patentes de alcoholes otorgada por ese municipio a los locales "Kapital Bar" y "El Club", ubicados a pocos metros de dos establecimientos educacionales de la comuna de Rancagua, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de patentes establecidas por la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en virtud del artículo 7 de la ley N° 19.925. (41502 de 17/10/2019). A Municipalidad de Rancagua
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Efectividad de la existencia de un futuro proyecto para la construcción de la calzada de la avenida Los Almácigos del villorrio San Joaquín, de esa comuna. (41503 de 17/10/2019). A Municipalidad de Curacaví
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Factibilidad de la construcción de la calzada de la avenida Los Almácigos, del villorrio San Joaquín, comuna de Curacaví, Región Metropolitana de Santiago. (41504 de 17/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Uso de suelo del cerro Santa Cecilia, en la comuna de El Monte. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones realizadas por las actividades industriales en el lugar mencionado, durante los últimos 4 años, en los términos que requiere. (41505 de 17/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fiscalizaciones realizadas por las actividades industriales en el cerro Santa Cecilia de la comuna El Monte, durante los últimos 4 años, indicando la relación con el uso de suelo del plano regulador vigente.

- (41506 de 17/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas adoptadas por la tala ilegal del bosque emplazado en el cerro Santa Cecilia, indicando las denuncias, multas y fiscalizaciones realizadas por ese municipio, en los últimos 4 años. (41507 de 17/10/2019). A Municipalidad de El Monte
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Informes, denuncias y fiscalizaciones realizadas por ese servicio, ante la tala ilegal del bosque emplazado en el cerro Santa Cecilia de la comuna de El Monte, en los últimos 4 años. (41508 de 17/10/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Copia de todo lo obrado por ese servicio, ante la denuncia presentada el 2 de julio de 2018, por la tala ilegal del bosque emplazado en el cerro Santa Cecilia, comuna de El Monte. (41509 de 17/10/2019). A Corporación Nacional Forestal
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Situación que afecta al sector de la Estancilla, en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago, a causa de una pasarela que no tendría la infraestructura adecuada para los ciudadanos con movilidad reducida que deben transitar por el lugar. (41510 de 17/10/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Periodicidad de las rondas de vigilancia que se realizan en el sector de La Estancilla, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago, indicando la posibilidad de aumentarlas en la jornada matutina de 06:00 a 08:00 horas y las de tarde de 19:00 a 21:00 horas. (41511 de 17/10/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Romero, don Leonidas. Listado de proyectos ingresados por el Intendente de la Región del Biobío al fondo concursable "Convergencia", remitiendo copia de la presentación efectuada por dicha entidad, en relación con el presupuesto regional para el año 2020, precisando las partidas y glosas respectivas. Asimismo, señale el monto del Fondo de Apoyo Regional para el próximo año. (41512 de 17/10/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Copia del proyecto que permitirá dar solución al problema de alcantarillado que afecta al villorrio San Joaquín de la comuna de Curacaví. (41513 de 17/10/2019). A Municipalidad de Curacaví
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de realizar una mesa de trabajo con los vecinos del sector La Estancilla, comuna de San Bernardo, con el fin de subsanar los inconvenientes que se señalan. (41514 de 17/10/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41515 de 17/10/2019). A Municipalidad de Constitución
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41516 de 17/10/2019). A Municipalidad de Curepto
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41517 de 17/10/2019). A Municipalidad de Curicó

- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41518 de 17/10/2019). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41519 de 17/10/2019). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41520 de 17/10/2019). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41521 de 17/10/2019). A Municipalidad de Maule
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41522 de 17/10/2019). A Municipalidad de Molina
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41523 de 17/10/2019). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41524 de 17/10/2019). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41525 de 17/10/2019). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41526 de 17/10/2019). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41527 de 17/10/2019). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41528 de 17/10/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41529 de 17/10/2019). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41530 de 17/10/2019). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41531 de 17/10/2019). A Municipalidad de Teno
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41532 de 17/10/2019). A Municipalidad de Vichuquén

- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de denuncias por ataques de perros asilvestrados a personas, ganado u otro animal de fines productivos, en la Región del Maule, en los términos que requiere. (41533 de 17/10/2019). A Servicio Agrícola Y Ganadero
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (41534 de 17/10/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad que el señor Dimitri Riquelme Arellano se desempeña como profesor de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Tomé, señalando su jornada de trabajo, remuneración y requisitos que lo habilitan para trabajar como docente. (41535 de 17/10/2019). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Garín, don Renato. Mediciones a la calidad del aire efectuadas en el sector de Nos, comuna de San Bernardo, debido a la cantidad de reclamos por malos olores, señalando el resultado de sus fiscalizaciones. (41536 de 17/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Garín, don Renato. Descarga de aguas en el canal del sector El Bajo, comuna de Melipilla, provenientes de la construcción del nuevo Hospital San José, señalando si dicha situación constituye un daño al medio ambiente y/o a la salud de la población. (41537 de 17/10/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Diputado Garín, don Renato. Descarga de aguas en el canal del sector El Bajo, comuna de Melipilla, provenientes de la construcción del nuevo Hospital San José, señalando si dicha situación constituye un daño al medio ambiente y/o a la salud de la población. (41538 de 17/10/2019). A Hospitales de Chile
- Diputado Garín, don Renato. Infracciones y multas cursadas por incumplimientos a las jornadas de trabajo por parte de los empleadores a nivel nacional, en los términos que requiere. (41539 de 17/10/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Garín, don Renato. Estado en que se encuentra el relleno sanitario Popeta, en la comuna de Melipilla, indicando su vida útil, número de fiscalizaciones efectuadas y resultados de las mismas, desde 2016 a la fecha. (41540 de 17/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Garín, don Renato. Estado en que se encuentra el relleno sanitario Popeta, en la comuna de Melipilla, indicando su vida útil, número de fiscalizaciones efectuadas y resultados de las mismas, desde 2016 a la fecha. (41541 de 17/10/2019). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Keitel, don Sebastián. Medidas que se adoptarán para enfrentar las altas cifras de obesidad que aqueja a la población del país. Asimismo, analice la factibilidad de declarar alerta sanitaria ante dicha circunstancia. (41542 de 17/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de investigar las eventuales irregularidades en que habría incurrido el Secretario Regional Ministerial de Salud (S) del Maule y Jefe del Departamento de Acción Sanitaria -que individualiza- en el proceso de aprobación del proyecto "Organización del manejo de purines del primer

- grupo de 24 pabellones del Plantel Porcino de 10 mil madres, San Agustín del Arbolillo", de la comuna de San Javier, evaluando su accionar conforme a los antecedentes que se acompañan. (41545 de 18/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de autorizar a la menor I.S.B.R. para rendir exámenes libres durante 2020 correspondientes al Primero Básico, en consideración a los antecedentes que se acompañan y que de acuerdo a su edad no puede ser matriculada en dicho nivel de enseñanza, constituyendo un retroceso en su educación si se le obliga a cursar nuevamente el Kinder. (41546 de 18/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de autorizar a la menor I.S.B.R. para rendir exámenes libres durante 2020 correspondientes al Primero Básico, en consideración a los antecedentes que se acompañan y que de acuerdo a su edad no puede ser matriculada en dicho nivel de enseñanza, constituyendo un retroceso en su educación si se le obliga a cursar nuevamente el Kinder. (41547 de 18/10/2019). A Ministerio de Educación
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Motivos que lo llevaron a votar a favor del proyecto "Organización del manejo de purines del primer grupo de 24 pabellones del Plantel Porcino de 10 mil madres, San Agustín del Arbolillo", de la comuna de San Javier, en la reunión de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Maule, celebrada el pasado 17 de septiembre, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41548 de 18/10/2019).
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación irregular en que se encontraría funcionando la escuela Bajo Pellahuén N° 65, de la comuna de Carahue, considerando que carece de autorización del Ministerio de Educación y utiliza el reconocimiento oficial (RBD) de otro establecimiento educacional que funcionaba en las mismas dependencias, conforme a los antecedentes que se acompañan. (41555 de 18/10/2019).
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de agilizar la cirugía que requiere la señora Rosa María Villarroel Jara, en el Hospital de Victoria. (41556 de 18/10/2019). A Servicio de Salud Araucanía Norte
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación en que se encuentra el pago de la pensión de exonerado político del señor Mario Enrique Molina Riffo, cuya calidad se encuentra aprobada por la Comisión Asesora Presidencial. (41557 de 18/10/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación en que se encuentra el pago de la pensión de exonerado político del señor Mario Enrique Molina Riffo, cuya calidad se encuentra aprobada por la Comisión Asesora Presidencial. (41558 de 18/10/2019). A Instituto de Previsión Social
  - Diputado Celis, don Andrés. Eventual uso de recursos públicos para financiar las actividades religiosas desarrolladas en ese municipio por el conferencista señor Marcos Brunet, detallando los gastos efectuados y precisando si la orden de compra N° 2424-1172-CM19 de 24 de julio de 2019 se relaciona con la contratación de los servicios del mencionado orador, dando respuesta a todas las interrogantes que formula en los términos que requiere, por intermedio del Director del Departamento de Control. (41559 de 18/10/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar

- Diputado Longton, don Andrés. Etapa en que se encuentra el proceso de evaluación del proyecto de la carretera que unirá las comunas de Puchuncaví y Nogales (F-30), remitiendo su trazado, en los términos que requiere. (41560 de 18/10/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Longton, don Andrés. Etapa en que se encuentra el proceso de evaluación del proyecto de la carretera que unirá las comunas de Puchuncaví y Nogales, F-30, remitiendo su trazado, en los términos que requiere. (41561 de 18/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso
- Diputado Meza, don Fernando. Fiscalizaciones que se han efectuado a la compañía CGE Distribución S.A., respecto a la prestación del suministro de electricidad en la Región de La Araucanía, disponiendo una revisión de los protocolos para la reposición del servicio con ocasión de cortes causados por inclemencias climáticas en la zona, en los términos que requiere. (41562 de 18/10/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar la obra de pavimentación llevada a cabo en calle Imperial, entre las vías Sotomayor y Almagro de la comuna de Purén. (41563 de 18/10/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Fecha en que se realizará la limpieza del cauce de agua colindante al río El Carmen del sector La Majada, en la comuna de Alto del Carmen, compromiso suscrito por la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas de Atacama. (41564 de 18/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Fecha en que se realizará la limpieza del cauce de agua colindante al río El Carmen del sector La Majada, en la comuna de Alto del Carmen, compromiso suscrito por la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas de Atacama. (41565 de 18/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de algún estudio de impacto medioambiental o fiscalización al proyecto Hidroeléctrico Embalse Digua, en la comuna de Parral, precisando si cuenta con los permisos normativos necesarios para su operación. (41566 de 18/10/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental del Maule
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Razones por las cuales no se ha realizado el nombramiento del Director Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad del Biobío, indicando las medidas adoptadas para dar pronta solución a dicha situación. (41567 de 18/10/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Razones por las cuales no se ha realizado el nombramiento del Director Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad del Biobío, indicando las medidas adoptadas para dar pronta solución a dicha situación. (41568 de 18/10/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de complementar la respuesta al oficio N° 34.383, de fecha 30 de julio de 2019, en los términos que requiere. (41569 de 18/10/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Superficie actual del bosque nativo en la Región de Los Lagos, desglosada por provincia. A su vez, indique el área o extensión que ha sido deforestada durante los últimos cinco años, precisando las comunas más



- afectadas, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (41570 De 18/10/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Superficie actual del bosque nativo en la Región de Los Lagos, desglosada por provincia. A su vez, indique el área o extensión que ha sido deforestada durante los últimos cinco años, precisando las comunas más afectadas, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (41571 De 18/10/2019). A Ministerio de Agricultura
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Superficie actual del bosque nativo en la Región de Los Lagos, desglosada por provincia. A su vez, indique el área o extensión que ha sido deforestada durante los últimos cinco años, precisando las comunas más afectadas, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (41572 De 18/10/2019). A Corporación Nacional Forestal
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Presencia de desechos quirúrgicos en la basura común del Hospital San Carlos de Ancud, analizando la factibilidad de instruir una investigación para determinar el origen y las eventuales responsabilidades por infracción de los protocolos, en los términos que requiere. (41573 de 18/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
  - Diputada Luck, doña Karin. Estado de pago de las facturas a proveedores por prestaciones de servicios a esa Subsecretaría y a los servicios públicos dependientes de su cartera, recibidas posterior a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.131, que establece pago a treinta días, en los términos que requiere. (41574 de 18/10/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
  - Diputada Luck, doña Karin. Posibilidad de fiscalizar el funcionamiento de la empresa Aguas Andina S. A., debido a la rotura de matriz en la comuna de Providencia, indicando sus resultados y eventuales procedimientos administrativos sancionatorios. (41575 de 18/10/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
  - Diputada Sabat, doña Marcela. Medidas que se adoptarán en los servicios de salud pública, con el objeto de asegurar las condiciones mínimas de comodidad, higiene y seguridad a los cuidadores y acompañantes de los pacientes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41576 de 18/10/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales no se han reparado los socavones producidos por las filtraciones de agua en la villa San Carlos, comuna de Maipú, específicamente en las direcciones que se indican. (41577 de 18/10/2019).
  - Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales no se han reparado los socavones producidos por las filtraciones de agua en la Ciudad Satélite de la comuna de Maipú, específicamente en los pasajes que se indican. (41578 de 18/10/2019).
  - Diputado Vidal, don Pablo. Listado de los puntos de reciclaje dispuestos por el municipio y/o por entes privados, para los diversos sectores de esa comuna, indicando la frecuencia de retiro de materiales reciclados. Asimismo, refiérase a las medidas que han tomado para enfrentar la excesiva acumulación de los mencionados materiales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41579 de 18/10/2019). A Municipalidad de Maipú
  - Diputado Vidal, don Pablo. Estado de pavimentación de las calles de la Ciudad Satélite, en la comuna de Maipú. (41580 de 18/10/2019). A Municipalidad de Maipú

- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales no se ha dado cumplimiento al reglamento de funcionamiento de la feria libre emplazada en avenida José Manuel Borgoño de esa comuna, especialmente respecto del horario y la instalación de los puestos. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas durante los últimos dos años, detallando las multas que se han cursado, en los términos que requiere. ([41581](#) de 18/10/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Mellado, don Cosme. Posibilidad de incrementar el presupuesto del Hospital San Juan de Dios de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Asimismo, analice la factibilidad de aumentar las fiscalizaciones en la distribución de recursos, en los términos que requiere. ([41582](#) de 18/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Rojas, doña Camila. Eventual cierre anticipado de algunos establecimientos educacionales de la comuna de Quintero, en la Región de Valparaíso, señalando las medidas que se adoptarán para asegurar la continuidad de estudios de los jóvenes afectados. ([41583](#) de 18/10/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para brindar una adecuada atención médica a los jóvenes de la comuna de Quintero, en la Región de Valparaíso, debido a los malestares físicos que denuncian. ([41584](#) de 18/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de modificar el decreto supremo N° 109, con el objeto de incorporar las patologías psiquiátricas postraumáticas, de hipoacusia y las enfermedades músculo esqueléticas de los maquinistas de trenes. ([41585](#) de 18/10/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de modificar el decreto supremo N° 109, con el objeto de incorporar las patologías psiquiátricas postraumáticas, de hipoacusia y las enfermedades músculo esqueléticas de los maquinistas de trenes. ([41586](#) de 18/10/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de modificar el decreto supremo N° 109, con el objeto de incorporar las patologías psiquiátricas postraumáticas, de hipoacusia y las enfermedades músculo esqueléticas de los maquinistas de trenes. ([41587](#) de 18/10/2019). A Subsecretaría de Previsión Social
- Diputado Rocafull, don Luis. Procedimiento de adopción del menor de iniciales E.T.A.O.C., señalando si se ha dado cumplimiento al proceso de desvinculación con su familia de acogida externa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([41588](#) de 18/10/2019). A Servicio Nacional de Menores
- Diputado Mellado, don Cosme. Financiamiento del diseño para un nuevo hospital en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. ([41589](#) de 18/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rocafull, don Luis. Detalle de los proyectos ejecutados en esa región a través del Plan Especial de Zonas Extremas, en los términos que requiere. ([41590](#) de 18/10/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
- Diputado Auth, don Pepe. Montos enterados en arcas fiscales por aplicación de la ley N° 20.469 desde su entrada en vigencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([41591](#) de 18/10/2019). A Ministerio de Hacienda

- 
- Diputado Auth, don Pepe. Montos enterados en arcas fiscales por aplicación de la ley N° 20.469 desde su entrada en vigencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41592 de 18/10/2019). A Dirección de Presupuestos
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de iniciar una investigación sumaria a funcionarios de Carabineros de Chile de la comuna de Cabildo, debido a las denuncias realizadas por malos tratos y uso desproporcionado de la fuerza en una detención ocurrida el día 11 de octubre del presente año, conforme a los antecedentes que se acompañan. (41593 de 16/10/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de iniciar una fiscalización a la obra de reparación desarrollada en calle Imperial de la comuna de Purén, Región de La Araucanía, debido a las deficiencias que estaría presentando el material utilizado para el arreglo de la misma. (41594 de 17/10/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Diputado Celis, don Andrés. Razones que fundamentan la decisión de fecha 17 de mayo de 2018 adoptada por ese Consejo, mediante el cual se desprioriza la iniciativa "Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Viviendas Sociales", en los términos que requiere. (41595 de 18/10/2019).
  - Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de haber tomado conocimiento de la decisión adoptada el 17 de mayo de 2018 por el Consejo Regional de Valparaíso, respecto a la despriorización de la iniciativa "Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Viviendas Sociales", en los términos que requiere. (41596 de 18/10/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar las medidas de acceso y seguridad con las que cuentan las estaciones del Metro Valparaíso para los adultos mayores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41597 de 18/10/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas que se adoptarán ante las declaraciones efectuadas por la Gobernadora de la Provincia de Petorca, debido a las manifestaciones por la escasez hídrica en la ruta E-35. (41598 de 18/10/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Núñez, don Daniel. Razones por las cuales se rechazó la solicitud de permanencia definitiva de la ciudadana venezolana Mayerlin Burgos Alcalá. (41599 de 18/10/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputada Fernández, doña Maya. Razones que fundamentan la decisión de haber adquirido buses eléctricos para la Red Metropolitana de Movilidad a través del procedimiento de trato directo. (41600 de 18/10/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:38
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:39
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		12:12
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Belloio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:15
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:40
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		11:36
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:35
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:58
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:35
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:39
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:10
<a href="#">M.<sup>a</sup> Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		11:28
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		13:31
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:34
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	I	IG	12:42
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:40
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		11:29
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:40

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:47
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:34
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:42
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:52
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:37
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:37
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		13:11
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:47
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:33
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:33
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:30
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:45
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:43
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PR</a>	A		11:02
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:41
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	I	LM	13:12
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:34
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:02
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:49
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:39
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:50
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	I	IG	
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:56
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:33
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:33
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		11:15
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		12:35
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:35
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:14
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:48
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:53
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	I		
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:49
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	I	LM	
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:28
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:43
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	I	APLP	
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:41
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:42
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		13:16
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:33
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:34
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:02
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:53
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	I		
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:46
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		13:32
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	I	IG	
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">IND</a>	I	IG	

-Concurrió, además, el subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo.

-Asistieron, también, los senadores señores Juan Antonio Coloma Correa y Alejandro Navarro Brain.

\* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*



## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 83ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 84ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado Iván Flores y con la asistencia de las diputadas Carvajal, Hertz, Rojas y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Ascencio, Auth, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Coloma, Hirsch, Kuschel, Rathgeb, Rocafull, Macaya, Meza, Urrutia, don Osvaldo; Verdessi y Vidal, acordaron por mayoría lo siguiente:

1. Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en reunión de Comités de fecha 10 de octubre de 2019, relativos a la discusión del proyecto de ley que “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica” (boletín N° 12212-13).

2. Iniciar en la sesión ordinaria de hoy la discusión del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (boletín N° 11179-13). Esta proseguirá en la sesión ordinaria del jueves 24 de octubre y se procederá a votar en dicha sesión.

3. Autorizar a las comisiones a sesionar en el día de hoy en el primer bloque horario, desde las 15.30 hasta las 18.00 horas, y a las del segundo bloque en la medida en que puedan adelantar sus sesiones hasta las 15.30 horas.

4. Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública a la sesión ordinaria de mañana miércoles 23 de octubre, con el objeto de que dé cuenta de la situación de emergencia en el país.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados, antes de dar la palabra, hago presente que seremos estrictos en hacer cumplir el Reglamento, tal como señalamos en la reunión de Comités, esto es, los diputados que soliciten la palabra para referirse al Reglamento deberán indicar el artículo que invocan.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, haré referencia a la Cuenta.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, ¿a qué número de la Cuenta se referirá?

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, 007 o 69.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¡Por favor, señor diputado!

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, le quiero decir...  
Por favor, que se calle la galería.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, refiérase a la Cuenta.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, es que me interrumpe la gente y uno se pone nervioso.

Estoy de acuerdo con la tabla de hoy, pero quiero insistir en que debemos tratar en la Sala lo que está sucediendo en Chile y, en conjunto,...

Después aconseje al Presidente, señor Secretario; después dele los consejos que usted acostumbra dar a los presidentes, por favor.

Lo que sugiero es que debemos tocar en la Sala el tema contingente hoy en nuestro país...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado...

El señor **ALINCO**.- Hoy, a las 13 horas, se reúnen las cúpulas políticas con el Presidente de Chile, y no tenemos ninguna opinión. Falta un liderazgo de parte suya y de la Mesa.

La Cámara de Diputados no tiene todavía una opinión sobre los acontecimientos que están sucediendo en Chile...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, consulte a su jefe de bancada lo que hemos discutido ayer y hoy...

El señor **ALINCO**.- ¡Llevamos quince muertos y nos quedamos callados! ¡Llevamos quince muertos y nos hacemos los huevones, Presidente! ¡Hasta cuándo!

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Florcita Alarcón, por un asunto de Reglamento, no de debate.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, esto no es debate, pero debo decir que ayer a la 21.10 horas dispararon perdigones a mi sede parlamentaria, que es disparar contra el Congreso. Hirieron a una chica que estaba dentro de la reja.

Mandaré un detalle de todo, pero debo decirlo, porque estaba bastante confiado en que las Fuerzas Armadas...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien. Gracias, señor diputado.

No voy a permitir que se inicie un debate que no tenga que ver estrictamente con lo que nos permite el Reglamento. Doy la palabra para que se refieran a asuntos relacionados con el Reglamento y la Cuenta.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, es sobre el artículo 97 del Reglamento.

Tuvimos una discusión hace algunos meses impulsada por el diputado René Saffirio. Es importante, porque tiene que ver con los acuerdos de los Comités y la posibilidad de impugnar un acuerdo con posterioridad a que se ha dado lectura por un Comité que no haya participado en la reunión en que se adoptó.

Hoy se dio lectura a un acuerdo de Comités. El diputado Jorge Alessandri le está haciendo presente el punto en este momento, y yo lo hago desde el punto de vista reglamentario y, también, desde un mínimo de sentido común, quizá en la misma línea de lo que plantea el diputado Alinco, pero con un énfasis distinto. Me refiero a lo siguiente: tener un debate el día de hoy respecto del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para reducir la jornada laboral a 40 horas, que polarizará esta Cámara de Diputados,...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por favor, solicito silencio. Está interviniendo un diputado.

El señor **MACAYA**.- ...con todas las diferencias que se han manifestado públicamente en un proyecto como este, sin la presencia del ministro del Trabajo, me parece un contrasentido, señor Presidente.

Nos vimos espontáneamente forzados a debatir este punto de la tabla. Dimos la unanimidad para cambiar la tabla y no debatir hoy el proyecto de ley sobre pensiones, porque claramente, en el actual estado de cosas, probablemente resulta insuficiente y debemos tener la capacidad de mejorarlo.

Aun así, prefiero tener esa discusión, pues me parece más razonable de cara a una ciudadanía que no espera un Parlamento que esté hoy agarrado de las mechas. Lo digo literalmente, porque evidentemente las señales de responsabilidad que deben emanar de la Cámara de Diputados también dicen relación con el tipo y tono del debate que vamos a tener.

No tengo ninguna duda de que el debate del proyecto de ley que reduce la jornada laboral a 40 horas causará polarización. Desde esa perspectiva, venimos en impugnar -el diputado Alessandri lo está haciendo en este momento- la decisión que se adoptó sobre ese respecto.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Desbordes, por un asunto de Reglamento.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, me disculpo, porque probablemente lo que diré no tiene que ver con un asunto de Reglamento.

El colega Alarcón ha señalado que atacaron su sede con perdigones; una sede parlamentaria que entiendo está identificada.

Entiendo que me estoy equivocando al intervenir, pero solo quiero que podamos acordar que se pida un informe como Cámara de Diputados respecto de lo que ahí sucedió. Se trata de una sede parlamentaria.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien.

El diputado Macaya ha impugnado el acuerdo de los Comités, por lo que solicito al señor Secretario que informe sobre el procedimiento.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, conforme a lo que se ha acordado por este pleno, impugnado por un Comité que no participó en el acuerdo -acuerdo que no es unánime, según lo que planteó reglamentariamente en su oportunidad el diputado señor Saffirio-, corresponde votar en la Sala el acuerdo de los Comités.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, en el hecho que cita el diputado Macaya, que ocurrió hace algunas semanas, quedó claramente explicitado que solo podían reclamar aquellos Comités Parlamentarios que no hubiesen estado representados. En este caso, el Comité UDI sí estaba representado; otra cosa es la cantidad de representantes para efectos de la proporcionalidad que tiene la UDI en la distribución de los tiempos y otras cosas.

La UDI, todos los partidos de Chile Vamos y la oposición estábamos presentes en la reunión de Comités de hoy en la mañana, por lo que no corresponde esta impugnación que presentó el diputado Macaya.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero recordar que cuando tuvo lugar esa discusión en la Sala se aludió a aquellos Comités que no estuvieran representados en términos de la idea de lo que se estaba votando.

Entonces, concuerdo absolutamente con el diputado Vidal, pues tanto la UDI como RN y Evópoli estaban presentes durante la discusión de los Comités, que fue amplia.

No creo que corresponda votar; de lo contrario, vamos a crear un precedente supercomplejo. El día de mañana un Comité puede faltar a una determinada reunión y por no haber estado presente podrá impugnar todo lo que ocurra en la misma.

Repito: en la reunión de Comités llevada a cabo desde las 9 de la mañana estaban representadas ideológicamente cada una de las posturas de gobierno y de oposición.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario hará una interpretación del Reglamento.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, conforme a lo que dice textualmente el Reglamento, el Comité UDI sí estaba representado por tres de sus cuatro Comités. Por lo tanto, no tiene el derecho a hacer la presentación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La Presidencia asume la responsabilidad de la interpretación del Reglamento.

## **V. ORDEN DEL DÍA**

### **REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11179-13)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral.

Diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es la señorita Karol Cariola.

*Antecedentes:*

*-Moción, sesión 10ª de la legislatura 365ª, en miércoles 5 de abril de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.*

*-Informes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sesión 75ª de la presente legislatura, en jueves 12 septiembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 20.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (de pie).- Señor Presidente, distinguidas colegas y distinguidos colegas:

En mi calidad de diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los entonces diputados señores Aguiló, don Sergio, y Carmona, don Lautaro; de la diputada señorita Vallejo, doña Camila; de los diputados señores Gutiérrez, don Hugo; Núñez, don Daniel, y Teillier, don Guillermo, y de quien habla, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral.

A las sesiones que la comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el ministro del Trabajo y Previsión Social, don Nicolás Monckeberg Díaz; el subsecretario del Trabajo, don Fernando Arab Verdugo, y el asesor de dicha cartera de Estado don Francisco del Río Correa.

Hacen presente las y los autores de la moción que la jornada de trabajo es una de las demandas históricas de los trabajadores y de las trabajadoras, la que se ha visto modificada desde los tiempos de la Revolución Industrial hasta el presente, hasta lograr la reducción a 8 horas diarias como promedio mundial o un máximo de 10, como ocurre en el caso chileno.

Sin embargo, los tiempos siguen cambiando y es menester ir acorde a ellos cuando supone un mejoramiento de la vida de las personas.

Asimismo, hacen presente que en la vida moderna y sus exigencias, máxime en las grandes ciudades, la jornada de trabajo de un máximo de 45 horas semanales no permite a los trabajadores desarrollar una vida familiar o disponer de tiempo libre para educarse o entretenerse de una manera que no implique someterse a la precariedad del descanso y a las variadas formas de embrutecimiento que rigen la vida actual.

Por todo esto, los mocionantes creen que es necesario modificar la realidad de los trabajadores y las trabajadoras y seguir los pasos de otros países de la OCDE. Estos países tienen un rendimiento productivo alto y una jornada de trabajo reducida, como es el caso de Holanda, Dinamarca, Alemania, Suiza y Suecia, con 29, 33, 35, 35 y 36 horas de trabajo promedio, respectivamente. Los autores expresan que esto es evidencia de que no hay una correlación efectiva o vínculo causal entre jornada de trabajo y nivel de productividad. Si se toma el caso de Holanda y se compara con el caso de Chile, se constatará que Holanda tiene una población de 16,85 millones de personas y Chile, de 17,77 millones de personas, pero el PIB de Holanda es de 869,5 mil millones de dólares y el de Chile es de 258,1 mil millones de dólares. La población económicamente activa en Holanda es de 8,97 millones y en Chile es de 8,59 millones. Es decir, existe una diferencia de 611,4 mil millones en el PIB, existiendo una jornada de trabajo máxima en Holanda de 29 horas semanales y en Chile de 45 horas por

semana. Aseveran que, excluyendo procesos históricos, como la política colonial desarrollada por los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial, que influyeron en la generación de procesos inmorales de crecimiento económico y el hecho de que se trata de una comparación con un país desarrollado a través de la industria y no con uno en vías de desarrollo, monoexportador del sector primario, como es el nuestro, lo expuesto constituye una comparación válida por cuanto refleja el proceso que se debe seguir en defensa y aseguramiento de derechos para todas las trabajadoras y trabajadores, valorizando su fuerza de trabajo y aumentando las horas de libre disposición.

Concluyen que la postergación de esta discusión es una decisión unilateral de la ideología hegemónica en Chile, que solo la convicción democrática puede poner en entredicho. Por lo mismo, el objetivo de este proyecto es iniciar el debate sobre la reducción de la jornada de trabajo o, si se prefiere, sobre el valor del trabajo.

Los autores expresan que este proyecto tiene por finalidad la modificación de reglas del Código del Trabajo para reducir la jornada de trabajo de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país. Esto tendrá, afirman, un evidente aumento de la calidad de vida de la masa de trabajadores de Chile.

Adicionalmente, reducir la cantidad de horas de trabajo semanal es una medida de relevancia que se complementa con la imperiosa tarea de acabar con el trabajo precarizado.

Asimismo, los mocionantes consideran que el crecimiento económico debe traducirse en un desarrollo material y espiritual equitativo para todos los miembros de la comunidad nacional y que bajo las actuales condiciones económicas y legislativo-correctivas de la desigualdad no puede decirse que el desarrollo sea accesible para todos los integrantes de la comunidad política. Todavía se cuenta con una política de recaudación deficitaria en lo que respecta a la reducción de la desigualdad, al efecto regresivo del IVA, entre otros factores. La política de gasto es una política focalizadora que bajo ningún concepto puede considerarse contribuyente a garantizar los derechos de los chilenos y chilenas, pues solo busca la corrección de la pobreza y no la reducción positiva de la desigualdad.

Por otra parte, expresan que la reducción de la jornada laboral es una demanda histórica de los trabajadores y trabajadoras que, por prejuicios de carácter economicista, no se ha llevado a cabo de manera sustantiva, a pesar de que la evidencia empírica de una política pública de este contenido apareja, como resultado global, mejoras en la calidad de la vida personal y familiar de trabajadores, disminuyendo riesgos para la salud y potenciando el bienestar y el rendimiento laboral.

Los autores señalan que la reducción de la jornada de trabajo asegura el mejoramiento de las condiciones de vida y aumenta los salarios reales, reconociendo el rol fundamental de los trabajadores en la producción nacional.

Finalmente, expresan que, al reducir la jornada, se mejora el rendimiento laboral, además de los beneficios sociales destacados anteriormente.

El proyecto de ley aprobado por la comisión introduce, en su artículo único, las siguientes modificaciones al Capítulo IV del Título I del Libro I del Código del Trabajo:

1. El artículo 21 del Código del Trabajo define jornada de trabajo como el tiempo en que el trabajador debe prestar efectivamente los servicios en conformidad al contrato, pero en el inciso segundo del mismo señala que también se computará como jornada de trabajo el tiempo en que el trabajador se encuentra a disposición del empleador sin realizar labor, por

causas que no le sean imputables. En este sentido, el adverbio “efectivamente” no tiene más efecto que matizar la regla del inciso segundo, por lo que se propone su eliminación.

2. Asimismo, se modifica al artículo 22 del Código del Trabajo, que establece una jornada de trabajo de cuarenta y cinco horas semanales, sustituyéndola por cuarenta horas semanales.

En su artículo transitorio dispone que las modificaciones reseñadas precedentemente entrarán en vigencia al inicio del año calendario siguiente al de su publicación en el Diario Oficial, y bajo ninguna circunstancia podrán representar una disminución de las remuneraciones actuales de las trabajadoras y los trabajadores beneficiados.

Durante su discusión general, la comisión recibió al ministro del Trabajo y Previsión Social, don Nicolás Monckeberg Díaz; al subsecretario del Trabajo, don Fernando Arab Verdugo; al asesor de dicha cartera de Estado, don Francisco del Río Correa; al analista del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, don Joaquín Pérez Acevedo; al señor Andrés Marinakis, especialista en políticas de mercado e instituciones laborales de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en América Latina y el Caribe; a la señora Patricia Silva Meléndez, exdirectora del Trabajo; al señor Eduardo Riesco Salvo, fiscal de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA); al señor Francisco Álvarez Coloma, presidente de la Confederación Nacional de Sindicatos y Federaciones de Trabajadores del Comercio y Servicios (Consfecove); al señor Leandro Cortez Frías, vicepresidente de dicha confederación; a la señora Bárbara Figueroa Sandoval, presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), acompañada del señor Nolberto Díaz Sánchez, vicepresidente de la CUT; al señor Manuel Melero Abaroa, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC), acompañado de la señora Bernardita Silva Aldunate, gerenta de Estudios de la CNC; al señor Joaquín Villarino Herrera, presidente ejecutivo del Consejo Minero, y a la señora Macarena Ortega Belmar, directora de la Confederación Nacional de Trabajadores del Comercio, Producción y Servicios (Conatracops) y, además, vocera de la Coordinadora 40 Horas, quienes aportaron con sus opiniones y entregaron documentos y antecedentes que obran en poder de la Secretaría de la comisión, a los que, en aras del tiempo, no me referiré por encontrarse latamente expuestos en el informe que mis colegas tienen en su poder.

La moción fue aprobada en general por la comisión, en su sesión ordinaria de fecha 24 de julio del año en curso, con los votos favorables de las señoras Loreto Carvajal (en reemplazo del señor Tucapel Jiménez), Natalia Castillo (en reemplazo de la señorita Maite Orsini), Alejandra Sepúlveda, Gael Yeomans y quien habla, Karol Cariola, y los señores Gastón Saavedra y Gabriel Silber. No hubo votos en contra. Se abstuvieron los señores Ramón Barros, Francisco Eguiguren, Patricio Melero, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana y Frank Sauerbaum.

En aras del tiempo y por encontrarse ellas consignadas en el informe que tienen en su poder mis colegas, omitiré las fundamentaciones de los votos de cada uno de los integrantes de la comisión.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.  
Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.



El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, hablo en mi nombre, pero también en el del Partido Republicano.

En el período parlamentario pasado, en que la izquierda tenía una amplia mayoría -igual que ahora, pero con mayor número de parlamentarios-, se presentaron muchos proyectos de ley que eran totalmente inadmisibles. Cuando la Mesa los declaraba inadmisibles, en una correcta actuación, no faltaba el diputado que pedía que se votara la inadmisibilidad. Lamentablemente, como tenían mayoría, votaban que esos proyectos eran admisibles, sabiendo a ciencia cierta que eran completamente inconstitucionales. De hecho, por algo los había declarado así la Mesa de la Cámara, que era de su misma coalición, por lo demás; no eran diputados de una tendencia política distinta. Sin embargo, por ese motivo terminaba haciéndose posible la tramitación de un proyecto de ley que, como ya dije, era abiertamente inconstitucional.

Eso fue lo que ocurrió con este proyecto de ley de las 40 horas, precisamente durante el período pasado.

Cuando se inició la tramitación de este proyecto y se votó en la comisión -acabamos de escuchar el informe rendido por la diputada Karol Cariola-, el gobierno, al parecer, se sintió sorprendido por lo que estaba ocurriendo, y en lugar de decir y plantear con mucha firmeza, desde un principio, que el proyecto era abiertamente inconstitucional, salió con una tontera y ofrece una rebaja de la jornada laboral a 41 horas. La verdad es que eso fue realmente insólito, no solo para quienes somos parte del gobierno, sino también para quienes no lo son. Nadie podía creer la oferta que hacía el gobierno para tratar de evitar que se aprobara el proyecto de las 40 horas.

Finalmente, ahora estamos discutiendo el proyecto de las 40 horas en la Cámara de Diputados, mientras el Presidente está en La Moneda con su proyecto de las 41 horas, pero no sé si lo presentará o no.

Para quienes representamos al Partido Republicano, son malos los dos proyectos, tanto el de las 40 horas como el de las 41. Por lo tanto, vamos a votar en contra el proyecto de las 40 horas, y cuando llegue el del gobierno, el de las 41 horas, también lo vamos a votar en contra, por una razón muy sencilla: afectan con mucha fuerza a las pymes de nuestro país. Las empresas más pequeñas de nuestro país son las que se ven afectadas. Las empresas grandes nunca se verán afectadas -tengámoslo claro-, porque estas siempre traspasan los costos a los usuarios. Por lo tanto, no es la empresa grande la que se verá complicada. Quien termina pagando el pato, de todas maneras, es el ciudadano común y corriente.

No sé si han visto el video de un hombre que tiene una panadería. Él dice que va a tener que aumentar los turnos de tres -los que tiene actualmente- a cuatro, lo que al final significará que va a subir el pan en un porcentaje determinado. ¿Qué es lo que más come la gente en Chile? ¿Pan, pues! ¿Y qué les parece que suba el precio del kilo de pan? Precisamente, a las panaderías no les quedará otra alternativa para producir pan que agregar otro turno, porque tienen que funcionar las 24 horas, por si alguien no lo sabe. Eso es lo que va a terminar pasando. Se terminará traspasando el costo de la mayor cantidad de mano de obra a los usuarios. Eso es lo que ocurrirá finalmente.

Pero al empresario más pequeño le afecta aún más, porque no tiene recursos para contratar a otra persona. El pequeñito no tiene ninguna posibilidad de contratar a otra persona. Por tanto, se enfrentará a una disyuntiva y tendrá que tomar una decisión. ¿Qué hace? Si tiene dos empleados, ¿despide a uno? O si tiene uno, ¿qué hace? ¿Cierra su negocio? En fin, no es fácil.

En el tema agrícola, ni hablar. En la agricultura se contrata gente para una labor determinada durante un tiempo determinado. Al rebajarse las horas también se producirá una situación extremadamente compleja, que no será fácil resolver, porque la fruta se saca en cierta época, y si no se saca, se pudre. No será fácil resolver ese problema.

No estamos de acuerdo con este proyecto. Creemos que afecta fuertemente a las pymes.

Este proyecto no es una demanda social, como se ha planteado por la gente de la izquierda. Esto no es demanda social. Este proyecto no fomenta el trabajo, como se ha planteado. Las demandas sociales tienen relación con, por ejemplo, las cuentas de los servicios básicos y con muchas otras necesidades, como la salud. Pero no es una demanda social bajar de 45 a 40 horas la jornada laboral. Eso nunca ha sido una demanda social ni nadie lo ha planteado así. Puede ser populista, eso sí. ¿A quién no le gustaría trabajar menos y ganar lo mismo o ganar más? ¡A todo el mundo! ¡Lógico! Si hacen una encuesta y le preguntan a la gente: “¿Usted quiere trabajar cinco horas menos a la semana? ¿Quiere trabajar 40 horas y ganar lo mismo?”. ¡Por supuesto! Lo raro es que en las encuestas el ciento por ciento de las personas no se haya manifestado a favor. Eso es lo curioso del tema. ¡Lógico! Hay gente que no se tragó el tema porque lo más probable que ocurra es que a la gente se le rebaje su jornada a 40 horas, pero también se le baje el sueldo. Eso es lo que va a pasar. No se rebajará solo el horario de trabajo, para trabajar menos, sino también el salario.

Sinceramente, este proyecto de ley se pensó y se presentó, pero no pensando en las regiones, sino en Santiago. Hasta cierto punto, pueden tener razón, porque en Santiago las personas se demoran mucho tiempo en trasladarse de un lugar a otro, principalmente de su casa al trabajo. Pero eso no ocurre por las horas de trabajo, sino por el sistema de transporte que heredamos de la izquierda, por el transporte público ideado por el señor Lagos e implementado por la señora Bachelet. Ese transporte público realmente desastroso es el que hace que hoy la gente se demore tanto en trasladarse entre su casa y su trabajo. Eso no ocurre por la cantidad de horas de trabajo.

A mi modo de ver, cuando se presentan o se votan proyectos de ley se tiene que pensar no solo en lo que ocurre en una ciudad determinada, por mucha gente que viva en ella, sino en el país completo.

Cada vez que aprobamos fondos para el Transantiago, pedimos los fondos espejo para las regiones. Lo hacemos todo el tiempo; nunca lo hemos dejado de hacer. Esto es lo mismo. No se puede legislar para una ciudad porque tenga un transporte de pésima calidad, ideado por la izquierda chilena. ¡Ellos idearon ese sistema de transporte público; no lo ideamos nosotros! ¡Ellos son los causantes de que la gente en Santiago de Chile se demore horas, horas y horas entre su casa y su trabajo, y entre su trabajo y su casa! ¡Nosotros no somos culpables! Y me molesta sobremanera que se presente un proyecto de ley por esa razón, en circunstancias de que lo que hay que hacer es arreglar el transporte público y no bajar las horas de trabajo. Si se arregla el transporte público y la gente se demorara la mitad o la cuarta parte para llegar a su casa o al trabajo, este proyecto sería total y absolutamente innecesario.

Entonces, pido cordura. Pido que no pensemos solo en las encuestas, señores. No seamos como el Presidente Piñera, que solo piensa en las encuestas. ¡No pensemos en las encuestas! A nosotros nos enviaron a este Parlamento a legislar y a hacer las cosas bien, no a través de las encuestas.

Por lo tanto, reitero, no estoy a favor de esta iniciativa. El Partido Republicano está completa y totalmente en contra de este proyecto de la reducción de la jornada laboral de 45

a 40 horas semanales, y de la iniciativa que la rebaja a 41 horas semanales, del gobierno de Sebastián Piñera.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra Chandía.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, pareciera que algunos no entienden lo que está pasando hoy en las calles de nuestro país.

Chile dijo basta y está cambiando. Por lo tanto, necesita una respuesta clara, precisa y concreta de parte de este Parlamento, de todos nosotros. ¡De todos, no solo de un sector de la política chilena!

Estamos llamados a lograr, con este proyecto, contribuir en la disminución de los grados de desigualdad que hay en la sociedad. No es posible continuar con lo que hoy día se vive en los hogares chilenos: se trabaja mucho y se gana poco. Eso tiene que ver con otras cosas, por ejemplo, con un proyecto que está pendiente.

Se ha dicho que, en promedio, los chilenos ganan 400.000 pesos. Eso significa que el aporte previsional es de 40.000 pesos mensuales. Allí está, entonces, el problema principal: el valor del trabajo en la sociedad y cómo eso se representa a la hora de obtener sueldos y salarios que permitan que en las casas de los trabajadores chilenos se viva dignamente.

Debemos considerar algunos otros temas, como las distancias que deben recorrer los chilenos para llegar a sus trabajos, el transporte y su calidad. Esos son desafíos de todos nosotros, no de algunos. No se trata de culpar a unos para no asumir una demanda concreta.

Quiero recordar a muchos que a veces se apartan de la historia del movimiento obrero mundial, que temas como este surgieron en 1886; sin embargo, nuestro país aún no resuelve el problema. Han pasado 133 años y aún no resolvemos esto.

Por lo tanto, es justo y necesario que tengamos una jornada distinta, una jornada que humanice el trabajo, una jornada que dignifique a las personas, una jornada que permita la convivencia familiar en Chile; en suma, una jornada de trabajo que comprometa, aún más, a los trabajadores, pero que, al mismo tiempo, establezca un nuevo trato laboral en Chile. No podemos seguir en las condiciones que estamos. Necesitamos un nuevo trato, un nuevo acuerdo. En este proyecto también deben estar considerados las responsabilidades compartidas entre el empresario y el trabajador, y el compromiso de mejorar la productividad. Todos sabemos que cuando aumenta la productividad, también aumentan las ganancias y, por lo tanto, allí hay otro problema: la distribución del ingreso ¿Cómo distribuimos el ingreso en una sociedad desigual? Eso es lo que hoy día nos está pidiendo, en la calle, todo Chile.

Es justo, es necesario aprobar este proyecto, porque con él contribuimos no solo a la paz social, sino también a dignificar a los chilenos. Una jornada de cuarenta horas permite que Chile avance en grados de equidad, avance en mejora de la distribución del ingreso; al mismo tiempo lo sitúa, dentro del concierto de las naciones, en un país con una modernidad real, que no segrega, no excluye ni abandona a los chilenos, a partir de lo escaso del trabajo y de lo poco que se gana por el mismo.

Además, debemos avanzar en mejorar las relaciones laborales, a partir de condiciones distintas de vida en el trabajo. No podemos seguir en Chile con ese 30 por ciento de precariedad en el empleo, lo que hace parecer que todavía estamos en la sociedad de 1886.

Cuando se quiere modernizar, cuando se habla de modernidad, hay que considerar eso: cómo los empresarios también asumen una responsabilidad en Chile. No se trata solo de rentabilizar en función de deprimir el valor del trabajo. Se trata de aumentar ese valor, se trata de contribuir, como chilenos y como parlamentarios, a entender cómo vive el 50 por ciento de las familias trabajadoras de Chile, aquellos a quienes les cuesta su propia vida poder dignificar las de sus familias. Eso es lo que está en juego.

El Presidente Piñera también tiene que entender esto, tiene que asumir su responsabilidad como gobernante. Hoy día está en juego, por lo tanto, rescatar a Chile, que haya un sistema político democrático, donde la justicia social sea parte de este nuevo tramado. No se trata solo de salvar al Presidente; se trata de salvar a Chile y a su gente, con dignidad, asegurando grados de mayor igualdad y de mayor dignificación en el trabajo.

Por lo tanto, las cuarenta horas permitirán una jornada laboral que logrará que Chile tenga una nueva cara, un nuevo rostro de los trabajadores, lo que al mismo tiempo lleva a otras connotaciones.

Se nos ha dicho que hemos sido obtusos ¡No es así! Hay un acuerdo desde la oposición, justamente para entender al 98 por ciento de las empresas, aquellas que proveen de más empleo en Chile; me refiero a las pequeñas y medianas empresas. Esa indicación está para que se asuma, por lo tanto, una gradualidad en la aplicación de esta medida. Cinco años para las pequeñas y medianas empresas, y uno para las grandes.

Lo que estamos haciendo es rebajar, por año y por día, doce minutos en el empleo. No veo dónde está, entonces, el tormento para la macroeconomía; dónde se funda el temor de los empresarios de que se van a cerrar sus empresas. No es así.

Seamos racionales. Hagamos posible que esta demanda se logre en función de la mayoría de los chilenos que están esperando que este Parlamento, que nosotros -me incluyo- tengamos condiciones legislativas distintas para ellos y que este proyecto prospere, porque de esta manera estamos haciendo justicia social en Chile, estamos dando respuesta a una de las demandas. Hay otras que también deben ser solucionadas prontamente, para todos los chilenos.

No podemos solo refugiarnos en la demanda política o en las demandas de las élites. Tenemos que resolver los problemas del Chile de a pie, y uno de ellos es este; pero también está el ver cómo se garantiza que, ligado a esto, se discuta también el valor del ingreso mínimo. ¡No podemos postergarlo para marzo! Tenemos que resolverlo ahora, porque las cuarenta horas van de la mano, qué duda cabe, de mejores ingresos, porque con eso también se resuelven los problemas básicos de todos los chilenos: el del trabajo y, al mismo tiempo, el de la calidad de vida.

Por lo anterior, pido a toda la Sala -llamo especialmente a la derecha- que entienda el momento político histórico que se está viviendo. No se trata solamente de dar cuenta de una demanda en que los otros fueron causantes, porque el Transantiago quedó mal. ¡No! En mi región no existe el Transantiago. En mi región existe 7,2 por ciento de desempleados y 30 por ciento de personas que tienen carencias a partir de su empleo informal.

Se trata, entonces, de hacer reformas profundas, y de cambiar nosotros mismos para poder abordar este desafío. Se trata de asumir el desafío de las cuarenta horas, como el Chile que

requiere dar un salto cualitativo para abordar, de una vez por todas, la modernidad, pero que esta llegue a las casas, con justicia social, con la necesidad de ser un Chile autovalente, a partir del trabajo, a partir de la dignificación de las personas.

Chile requiere, reitero, trabajadores y trabajadoras que se dignifiquen a partir de su capacidad creadora, que es el trabajo. Se trata de que este proyecto de jornada laboral sea aprobado por todo el Parlamento y no solo por algunos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez Seguel.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la Mesa y cada una de las colegas diputadas y diputados.

El proyecto que reduce la jornada laboral, propuesto recientemente en este Parlamento por nuestras colegas diputadas Camila Vallejo y Karol Cariola, pretende disminuir la jornada laboral de cuarenta y cinco a cuarenta horas semanales.

Esto ha significado una intensa discusión entre economistas. Una de las voces opositoras que sonaron con más fuerza fue la del ex ministro de Hacienda Rodrigo Valdés, quien negó su apoyo al proyecto por la carga que recaería en la economía, agregando: “Es bien importante reconocer que trabajamos muchas horas en Chile, pero lo que hay que hacer es ser más productivo para trabajar menos horas.”. Las palabras del ministro resumen muy bien la postura de los economistas que están en contra del proyecto que busca reducir la jornada laboral, principalmente por dos razones: el decaído estado de la economía y la baja productividad del país.

Se proyectan los efectos de dicho proyecto sobre el empleo, la eficiencia económica y la productividad a través de un análisis técnico que utiliza supuestos clásicos de la teoría económica combinados con evidencia empírica disponible para Chile. Los resultados se presentan de la forma más intuitiva posible con el fin de hacer parte de este debate al país, y no solo al pequeñísimo grupo de economistas.

En términos generales, el proyecto propone la reducción de la jornada laboral, de 45 a 40 horas. Esto puede resultar en un aumento directo del salario real por hora, dependiendo de los efectos indirectos sobre la demanda por trabajo. Lo anterior afecta fundamentalmente al sector formal de la economía -es imposible regular al sector informal-, pero puede afectar indirectamente al sector informal. Según las últimas cifras publicadas por el INE, el 62 por ciento de los asalariados declaró haber trabajado más de 45 horas semanales.

En cuanto a empleo y desempleo, el efecto sobre el empleo depende de lo que los economistas llaman “elasticidad de demanda” por trabajo, que mide la tasa en que la demanda por trabajo de las empresas, medida en horas, cambia cuando varía el salario. Diversos estudios han calculado esta variable en Chile. Este proyecto hará que la demanda total en horas de trabajo disminuya entre 5 y 2 por ciento. Sin embargo, dado que ahora cada empleado trabajará 10 por ciento menos horas por semana, habrá un aumento en el número de trabajadores empleados de entre 5 y 8 por ciento. Esto implicará un aumento del número de empleos en el sector formal de la economía de entre 200.000 y 300.000 trabajadores.

Las características del mercado del trabajo antes descritas, a las que se suma una oferta laboral flexible en el sector formal con una elasticidad de oferta de trabajadores al sector formal, derivarán en un aumento significativo del salario por hora luego de la reducción de la jornada laboral. El ingreso semanal puede caer entre 3 y 4 por ciento si es que las horas trabajadas por semana bajan en una proporción mayor que el aumento del salario por hora. Sin embargo, los aumentos de productividad laboral que puede traer esta reforma pueden revertir esta caída.

Entonces, si los efectos positivos sobre la productividad son suficientemente altos, tal como se demuestra a continuación, el proyecto estudiado asegurará un aumento no solo del salario por hora, sino también del ingreso semanal medio del trabajador.

¿Cuál es la relación entre la disminución de la jornada laboral y la productividad laboral? Los economistas conocen muy bien la hipótesis de salarios de eficiencia. El postulado básico de esta teoría dice que la productividad de los trabajadores depende positivamente del salario recibido. De esto se desprende que el salario que a la firma le conviene pagar, esto es, el que logra la máxima productividad con los menores costos, puede ser más alto que el que el mercado sugiere al equilibrar la oferta con la demanda. Según esta hipótesis, no solo aumentos salariales resultarían en mayor eficiencia, sino que las mejoras en condiciones laborales derivarían en aumentos de productividad laboral.

La hipótesis de los salarios de eficiencia permite inferir que el proyecto de reducción de la jornada laboral tendrá efectos más potentes que una mera subida de los salarios. Así, la liberación de horas para disfrutar en actividades personales en conjunto con un mayor salario por hora amplifica los efectos positivos derivados de este proyecto, que esperamos todos votar.

Una parte importante de la economía nacional ha estado dominada por monopolios u oligopolios coludidos con claro poder de mercado, es decir, por mercados en que predomina una sola empresa o en que existen tres o cuatro empresas que se reparten el mercado de manera más o menos coludida. Los mediáticos casos de colusión de las farmacias, del mercado de los pollos, de supermercados, del papel confort, de pañales, entre muchos otros, son ejemplos de esto. También lo son aquellas industrias en que hay unas pocas empresas participantes, como las que entregan servicios de telefonía e internet, salud privada, supermercados o las AFP, cuyas tasas de rentabilidad sobre el patrimonio superan el 24 por ciento en promedio los últimos diez años.

Ahora bien, los economistas han sabido por mucho tiempo que el poder de mercado de las empresas en el producto final se propaga hacia el mercado laboral, aun cuando aquellas no tengan directamente poder en el mercado del trabajo. Esto implica que las empresas pagan un salario menor al que resultaría de un mercado competitivo. En otras palabras, el poder que tienen las empresas les permite generar una brecha entre el salario y el valor productivo añadido por cada trabajador. Entonces, se rompe la igualdad salario=productividad marginal del trabajo que profesa la teoría neoclásica. Esta discrepancia no solo implica una explotación del trabajador en un sentido estrictamente neoclásico, sino que causa distorsiones adicionales y pérdidas de eficiencia económica.

En general, se puede demostrar que una reducción de la jornada laboral como la que propone el proyecto en cuestión reducirá la brecha entre el producto marginal del trabajador y su salario efectivo. Esto, a su vez, conducirá a disminuir las pérdidas de productividad causadas por la existencia de monopolios. Por consiguiente, es posible concluir que la eficiencia

económica y la productividad del trabajo en los sectores dominados por monopolios u oligopolios aumentarán como consecuencia de la política propuesta en este proyecto de ley.

Finalmente, podemos señalar que el ingreso del país no se condice con una jornada semanal tan extensa como la existente, a la que se le pueden sumar incluso tres horas adicionales por motivo de transporte. El hecho de cambiar una condición de tan larga jornada laboral hace que muchos de los beneficios de acortarla sean menores y que sus posibles costos sean de menor cuantía.

En resumen, el efecto neto de la medida propuesta sería positivo, constituyéndose en una política muy deseable para Chile. Las preocupaciones planteadas por quienes están en contra de la iniciativa, en particular ocupando argumentos en torno al momento económico y la baja productividad, parecen inadecuadas e inconsistentes con la teoría económica moderna. Lo anterior no deja de ser curioso, en tanto la teoría económica utilizada para el análisis aquí presentado es la misma con la que se formaron los economistas que rechazan esta medida.

En nuestro país, numerosas personas se ven obligadas a trabajar mucho más allá de las 45 horas, muchas veces con el miedo de perder su trabajo. Gran cantidad de ellas, no solo en Santiago, sino también en regiones, se tienen que trasladar a veces por una, dos horas. Hablamos, por ejemplo, de los profesores del sector rural, que tienen que ir a lugares de gran lejanía.

Por lo tanto, este proyecto -aquí llamo especialmente a los diputados de gobierno- es positivo, porque va a generar más trabajo. Hoy, hay empresas que solo se preocupan de producir tecnología para disminuir la mano de obra, situación que se requiere revertir, pues lo que hoy estamos viendo en nuestras calles es justamente la falta de trabajo, a los cientos de jóvenes profesionales que deben vender sus cosas personales en ferias de las pulgas, haciendo pequeños emprendimientos, porque lo que se prometió en trabajo no ha llegado.

Por lo tanto, este proyecto tiene que ser aprobado, y ojalá por todos, porque, discúlpenme, en esto el gobierno tiene que ceder, ya que no es populismo, sino un derecho que merecen los chilenos, y qué mejor que hacerlo entre todos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón Irarrázabal.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, la verdad es que llevamos mucho tiempo conversando este tema de las 40 horas.

Siempre he dicho que tenemos que discutir esta idea, dados los índices que hoy día tenemos, como el alto nivel de estrés laboral, y las relaciones -al menos nosotros vemos eso en nuestros distritos- que se están dando al interior de las familias, pues normalmente son las abuelas quienes van a buscar a los niños a los jardines infantiles y colegios.

Es una idea que se funda en un muy buen objetivo y será muy positivo que se implementara, pues busca el bienestar de la familia. El problema es cómo lograrlo.

Estamos tramitando un proyecto respecto del cual he estado muy pendiente, por lo que soy consciente de que ha sido objeto de algunos cambios y de que tiene algunos ribetes que

deberemos solucionar de aquí a poco tiempo más, como si es constitucional o no, si tenemos facultades para proponerlo a través de una moción.

Sin perjuicio de ello, siempre he dicho firme y claro que estoy a favor de la idea de bajar las horas de la jornada laboral ordinaria. Mi preocupación es que, si buscamos el bienestar de las familias, debemos aprobar un proyecto que sea realmente bueno y muy responsable, pues bajo ninguna circunstancia podemos poner en peligro la productividad ni llevar a una reducción de los salarios, porque ¿qué sacamos con pasar más tiempo con nuestras familias si no vamos a tener el salario -la renta es un concepto distinto- que se necesita para lograr ese bienestar, que tan noblemente este proyecto pretende obtener?

En paralelo, hay una iniciativa que la gente de Chile Vamos está esperando, que vendría luego de una propuesta de un panel de expertos. El Presidente dijo que él estaba por la reducción de la jornada, pero la verdad es que no sé si 40 o 41 horas es poco o muy significativo. Al menos tengo la certeza de que esa idea ya se ganó y que de aquí en adelante vamos a tener un proyecto que efectivamente reduzca la jornada laboral.

En todo caso, tenemos un antecedente. El Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales (Clapes), de la Pontificia Universidad Católica de Chile, publicó un estudio que dice que hoy se trabajan en forma real 42 horas por semana. O sea, ya ni siquiera estamos trabajando las 45 horas que señala la ley. Lo que pasa es que a la jornada de trabajo le estamos agregando la carga del transporte, de salir temprano de la casa y de llegar tarde, y es por eso que la familia se está viendo afectada.

Tengo esperanzas de que obtengamos un muy buen proyecto, pero no me gustaría que ocurriera lo que ya pasó con otra iniciativa. Los que estamos interesados en esta materia recordamos que cuando se trató el proyecto sobre regulación de la jornada de trabajo de las asesoras de hogar, que también buscaban ese objetivo, el sueño noble de que estuvieran más tiempo con sus familias, sabemos que supuestamente iban a trabajar de lunes a viernes e iban a descansar sábados y domingos, pero en los hechos es solo el domingo el que destinan al descanso, pues el sábado lo pueden cambiar. ¿Qué vemos en la realidad? Dada la necesidad que tienen de generar más ingresos, muchas de ellas trabajan de lunes a viernes en un lugar, y sábado y domingo, en otro. O sea, el sueño, lo que perseguía ese proyecto, no se consiguió.

No quiero que con este proyecto pase lo mismo. Creo que debemos ser muy responsables, porque esto suena muy bien, pero va a tener un impacto, dado que naturalmente debe tenerlo. Entonces, debemos preocuparnos muy bien de que no afecte, como ya dije, la rentabilidad y la producción, porque son tremendamente importantes para el país.

Ahora, esto debe tener un condimento social, que probablemente es lo que nos ha fallado hasta el día de hoy. Me refiero a que se juntan las mesas de expertos, pero ese condimento social, que es muy importante, muchas veces queda bajo la mesa, porque se considera que lo más importante es la rentabilidad y la productividad.

Como país tenemos grandes desafíos. Esto va a impactar a esa gran clase trabajadora que no tiene suficiente preparación. Si este proyecto no va de la mano con una iniciativa que incluya al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y a los empresarios en la capacitación de esa fuerza laboral, que es claramente reemplazable, esto no va a resultar. Asimismo, si el empresariado, el mundo privado, y el Estado, a través de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), por ejemplo, no ponen recursos para innovación, para tecnología y para desarrollo, esto será un fracaso.

Mi llamado es a no apurarnos, a discutir, a no cerrarnos. Este no es un problema ideológico. Siempre he apoyado esta iniciativa, por su finalidad. Me da lo mismo que haya nacido del



Partido Comunista. La idea es buena y la comparto, pero debemos terminar con un proyecto muy potente, uno que realmente consiga el objetivo deseado: el bienestar de la familia.

No obstante, debemos ser realistas, porque también existe la tecnología. Hasta hace poco, aquí había un robot que daba vueltas por el Congreso Nacional y hablaba como un diputado. No vaya a ser que pongamos tantas trabas a las pymes y al empresariado que al final vayan a preferir la tecnología, un robot, que no tiene hijos, que no tiene que ir a buscar niños al colegio, que no tiene fuero maternal y que ni siquiera se sindicaliza.

Por lo tanto, debemos ser muy responsables, porque esta -insisto- es una muy buena idea, pero debe ser hecha de tal forma que no perjudique el sueño que persigue, que es el bienestar de la familia, ni la rentabilidad ni la producción. Para lograrlo debemos presentar indicaciones que vayan en el sentido de la gradualidad. Las pymes están diciendo a gritos que no pueden implementarlo hoy. Tenemos una reforma de pensiones -aún no la tenemos, pero la vamos a tener renovada en poco tiempo más-, que será otra carga para las empresas, en especial para las pymes. No podemos ser populistas e irresponsables.

Insisto en que me gusta la idea, al igual que el proyecto del Ejecutivo, que tiene más de ochenta artículos, pero que también necesita mejoras. Fui la primera en decir que no me parecía bien que un empleado que tenía poca capacitación llegara y negociara las 180 horas flexibles con el dueño de la empresa. Seamos realistas, eso no se da. Los políticos, los empresarios, las pymes y los trabajadores debemos hacer un cambio cultural y caminar todos juntos, de la mano, para llegar al mejor de los proyectos.

La iniciativa que presenta el gobierno incluye el teletrabajo, habla de las personas que cuidan a los discapacitados; o sea, habla de muchísimas cosas más, por lo cual lo considero más completo. Siempre pensé que estos proyectos se iban a fusionar, pero parece ser que eso no se puede, porque tienen orígenes distintos.

Insisto en que la idea es buena, pero considero que es mucho mejor el proyecto que está presentando el Ejecutivo, aunque persiguen el mismo sueño. Espero que lleguemos, transversalmente -no sé si hoy, pero seguramente en un futuro próximo-, a tener un muy buen proyecto, uno que no afecte la productividad y que realmente aporte al bienestar de las familias chilenas.

He dicho.

-o-

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señora Presidenta, en consideración a la situación de estado excepción constitucional que estamos viviendo en distintas regiones del país y que el Ejército se encuentra en la calles, le solicito que pida el acuerdo de la Sala para que la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios pueda sesionar de manera excepcional hoy, durante la sesión de Sala, a fin de que podamos avanzar en aquellas medidas de fiscalización que debiera tomar la Cámara de Diputados, en función de la situación expuesta.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Crispi?

No hay acuerdo.

-o-

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González Torres.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señora Presidenta, qué duda cabe de que este proyecto llega a esta Sala en buena hora. En momentos en que tal vez estamos viviendo una de las crisis sociales y movimientos de protesta más significativos de las últimas décadas estamos discutiendo un proyecto que tiene un gran impacto social y que da respuesta, al menos, a algunas de las temáticas que ha planteado el movimiento social, traducido en una ola de indignación y de malestar que ha recorrido Chile en los últimos días.

Hoy estamos frente a un orden social sin legitimidad para la mayoría de la ciudadanía, que requiere cambios profundos, y este es uno de ellos. Se necesita una jornada laboral digna, adecuada a la modernización del trabajo, en línea con lo que sucede en otros países, que mejore la calidad del empleo y la productividad del trabajo, que logre un efecto social que genere mucho mayor bienestar en los trabajadores y que permita desarrollar el trabajo en condiciones de mayor satisfacción.

Hoy no solo el orden social está en cuestión, sino también el orden institucional, de lo cual ninguno de nosotros podría sentirse ajeno en cuanto a la responsabilidad que nos compete. La ciudadanía hace responsable tanto al Poder Ejecutivo como al Congreso Nacional y, en general, a todas las instituciones, que han perdido credibilidad por no dar respuesta a los grandes problemas sociales.

Este proyecto responde a dos necesidades fundamentales. En primer lugar, a que las trabajadoras y los trabajadores tengan una mejor calidad de vida y, en segundo término, a que mejoren su productividad, lo que traerá como efectos que mejoren las posibilidades de empleo y que se logre un mayor bienestar humano y mejor calidad de vida en la sociedad chilena.

El mejoramiento de la productividad ha sido constatado en todos los países en que se ha reducido la jornada laboral. En los países de la OCDE, incluso en aquellos donde se han producido modificaciones abruptas a la duración de la jornada laboral, se observó empíricamente, como un resultado concreto, una mejoría en la productividad, porque no solo se mantiene la remuneración que reciben los trabajadores, sino que se obliga a que la sociedad mejore la formación, la capacitación, la calificación y, por ende, la productividad en el empleo.

Junto con esto, el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar, que dan una dignidad y un reconocimiento al trabajo, implica que una reforma de este tipo exige que nuestra economía desarrolle una modificación importante.

Todos los economistas, los expertos y los conocedores del mundo laboral y del desarrollo económico señalan que tenemos que avanzar hacia la economía del conocimiento y, en ese sentido, la reducción de la jornada laboral apunta a que esa exigencia se haga más aguda y a que incorporemos la ciencia, el saber y el conocimiento a nuestro sistema productivo para incrementar el valor agregado, obtener rendimientos mejores y una mayor productividad.

Los organismos internacionales, como la OIT, y los convenios internacionales que Chile ha suscrito, como el Convenio 47, señalan que no solo hay que reconocer un mayor valor al trabajo, sino que también hay que disminuir la jornada laboral, al menos, a 40 horas, como plantea este proyecto, pues en países más avanzados la disminución ha sido mucho mayor.

Junto con ello, de lo que se trata también es de terminar con la precarización del trabajo, que es una de las fuentes más importantes de la desigualdad en nuestro país y contra la que está reclamando masivamente la ciudadanía en las calles, que busca transformaciones en nuestro orden social y laboral.

El fin de las desigualdades implica que el trabajo se vuelva un factor indispensable, esencial, en el desarrollo del país, que sea reconocido como tal, y que la capacitación, información y mejoramiento de la productividad del trabajo se convierta en un proceso constante en nuestra sociedad.

No cabe duda de que el hecho de que haya menos horas de trabajo mejorará el rendimiento, la salud mental y la satisfacción de los trabajadores en sus funciones. Su motivación y su dignificación constituyen parte importante de los fundamentos de este proyecto.

También quiero señalar que la disminución de horas totales de trabajo contribuirá a mejorar el empleo, porque, de acuerdo a los cálculos y estudios realizados, se crearán entre 200.000 y 300.000 puestos de trabajo, lo que significa que es posible que el mercado del trabajo se potencie.

Un diputado señaló que esta no es una demanda social, lo que está en contradicción absoluta con lo que dice el país. No cabe duda de que es una gran demanda social que el trabajo mejore su calidad, su productividad y su carácter humano, pues en los próximos años los trabajos serán transformados profundamente por el uso de las nuevas tecnologías.

No cabe duda de que, junto con la regulación de la jornada de trabajo, es necesario regular el salario mínimo. En esta perspectiva, creo que fue muy positiva la intervención de la diputada Ximena Ossandón, quien dijo que desde el punto de vista del beneficio que produce este proyecto, con todas las modificaciones y mejorías que se le pudieran incorporar, la iniciativa debería ser acogida para dar respuesta al clamor ciudadano que exige cambios en el orden social en forma positiva.

El mérito de este proyecto se debe no solo a diputados que pertenecen a una corriente política, sino que a diputados y diputadas que han recogido el clamor social y ciudadano en relación con la importante labor y el reconocimiento de la igualdad de género y de la dignidad de la mujer en nuestra sociedad.

Felicito especialmente a las diputadas Camila Vallejo y Karol Cariola por la fuerza, valentía y tesón con que han llevado adelante esta iniciativa, así como a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por su aprobación.

Finalmente, quiero recordar que entre los autores de este proyecto hay dos exparlamentarios que forman parte de la historia de este Parlamento: los hoy exdiputados Lautaro Carmona y Sergio Aguiló, a los cuales el Congreso Nacional, en general, y la Cámara de Diputados, en particular, les deben un gran reconocimiento.

Por las razones que he mencionado, personalmente, y creo que también toda mi bancada, como lo ha demostrado al hacerse eco de las demandas sociales, aprobará con entusiasmo y mucha alegría este proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz Cádiz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señora Presidenta, en nuestro país las calles han hablado, el malestar ha hablado, la desigualdad ha hablado.

Tenemos un país cansado, agotado, agobiado, que ha hablado con fuerza para dar a conocer que las condiciones actuales de un sistema político, social y económico no van de la mano del bienestar de millones de trabajadores y trabajadoras. Un modelo de desarrollo dogmático que se nos impone no va de la mano del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de este país.

La rebaja de la jornada laboral es necesaria para avanzar hacia una sociedad que tenga estándares de crecimiento económico, pero a la vez tenga estándares mínimos de salud mental y bienestar de la población. La calidad de vida de la población es un objetivo ineludible de cualquier política pública decente.

Los países de la OCDE, que tanto les gusta citar a algunos sectores en Chile, tienen un rendimiento productivo alto y una jornada de trabajo reducida. En Holanda, Dinamarca, Alemania, Suiza y Suecia se trabaja 29, 33, 35, 35 y 36 horas, respectivamente. Esto es evidencia de que no hay una correlación efectiva o vínculo causal entre jornada de trabajo y nivel de productividad.

Si tomamos y comparamos el caso de Holanda y el caso chileno, vemos que Holanda tiene una población de 16,8 millones de personas y Chile 17,7 millones de personas. Sin embargo, el PIB del primero es de 869.000 millones de dólares y el nuestro es de 258.000 millones de dólares.

De esta forma, también nuestro país se pone en línea con lo que están haciendo los países desarrollados de la OCDE, que justamente hablan de que es necesario reducir las jornadas laborales, lo que implica que tengamos mejor ambiente laboral y más trabajadores conformes con su trabajo.

Lo más importante es que debemos modificar la estructura de la relación laboral que existe en Chile, estructura abusadora, maltratadora. Las 45 horas que hoy se cumplen son precarias y abusivas. Por eso es necesario cambiar esa estructura laboral.

La Cámara de Diputados debe estar a la altura en este debate por el bien de nuestra sociedad. Es muy importante y tenemos la convicción de que es necesario discutir sobre la jornada laboral, no solamente por la calidad de vida; no solo porque tenemos trabajadores estresados, cansados y agobiados, sino también porque este modelo de desarrollo centrado en la explotación posterga a las familias y a la comunidad.

La jornada de trabajo, honorables diputados y diputadas, ha sido una demanda histórica y es un triunfo de la clase trabajadora. Nadie regaló la jornada de trabajo. ¡Nunca ha sido regalado nada a la clase trabajadora! Siempre ha sido fruto de la lucha social que ha dado.

Es menester ir acorde a los tiempos cuando estos suponen un mejoramiento de la vida de las personas. Por eso, en concordancia con la vida moderna y sus exigencias en las grandes ciudades, la jornada de trabajo, de un máximo de 45 horas semanales, no permite a los trabajadores y trabajadoras desarrollar una vida familiar o disponer de tiempo libre para educarse o entretenerse de una manera que no implique someterse a un descanso precario o a las variadas formas de embrutecimiento que hoy nos impone la vida en sociedad.

Nos han dicho que el proyecto es inconstitucional. Nosotros sostenemos que esa interpretación no es correcta, porque desequilibra los poderes del Estado al pretender que el Congreso no puede proponer ley alguna.

Es necesario detenerse en el hecho de que el proyecto dispone que las remuneraciones no se alteran, lo que en nuestra historia legislativa reciente fue una consideración muy importante para la admisibilidad de la rebaja de la jornada de trabajo en 2005, promovida por una indicación de tres senadores de la Democracia Cristiana.

Esa supuesta inconstitucionalidad, alegada por la derecha, no es más que expresión de la desesperación de ese sector político y del gobierno por salvar sus propios privilegios y los de sus financistas. Seguramente, anhelan los tiempos en que no había protección al trabajo, con jornadas efectivas de 14 horas, o cuando los obreros vivían una suerte de esclavitud con jornadas que quedaban a criterio del empleador. Por eso salen de la Sala; por eso se oponen; por eso les irrita que las demandas de los trabajadores lleguen al Parlamento.

Hoy estamos dando un gran paso. La aprobación del proyecto de 40 horas abre camino a un futuro laboral más digno, más decente, y honra las reivindicaciones de la lucha obrera que han costado tantas vidas en la historia de nuestro país.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el honorable diputado Matías Walker Prieto.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, llegó el día en que por fin vamos a poder discutir y votar en general el proyecto de ley que rebaja la jornada de trabajo a 40 horas.

Mis primeras palabras son de reconocimiento a las diputadas Camila Vallejo y Karol Cariola, que presentaron este proyecto de ley en 2017. Ese año me tocó intervenir con el objeto de defender la constitucionalidad y la admisibilidad del proyecto, no solo porque, como bien recordó la diputada Carmen Hertz, cuando se rebajó la jornada de trabajo de 48 a 45 horas, eso fue objeto de una indicación parlamentaria de tres destacados senadores demócratacristianos, encabezados por el gran senador y dirigente sindical José Ruiz de Giorgio, sino también porque en aquella oportunidad, respecto de la norma constitucional que establece la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en proyectos que irroguen gasto fiscal o

que fijen bases de remuneraciones, distinguíamos entre los efectos directos e indirectos de un proyecto de ley, en ambos ámbitos.

Además, este año dos destacados profesores de derecho constitucional, los demócratacristianos Patricio Zapata y Jorge Correa Sutil, ratificaron el argumento de que había que distinguir entre los efectos directos e indirectos de un proyecto de ley, a la hora de determinar su admisibilidad o su constitucionalidad.

Este proyecto de ley, que rebaja la jornada de trabajo en el Código del Trabajo -ni siquiera se mete en el Estatuto Administrativo; esperamos que después eso sea objeto de un mensaje del Presidente de la República-, es plenamente consistente con esa doctrina, porque no hay efectos directos sobre el gasto fiscal o las normas para fijar la base de una remuneración. A lo más, esos efectos pueden ser indirectos.

Como bien señaló el profesor Patricio Zapata, sería absurdo declarar la inconstitucionalidad del proyecto de ley -sabemos que este gobierno, que es el rey de los desaciertos y de la poca empatía, ya tiene decidido llevarlo al Tribunal Constitucional-, y puso el ejemplo de la “ley de la silla”, ley tan elemental que determinó, en un período histórico de nuestro país, que todos los trabajadores pudieran tener derecho a tomar asiento durante la jornada de trabajo. Ese proyecto de ley fue de iniciativa parlamentaria.

Si siguiéramos los criterios constitucionales de este gobierno y de los abogados constitucionalistas proclives al gobierno, nunca podríamos haber aprobado una ley tan elemental como la “ley de la silla”, para que los trabajadores pudieran estar sentados durante su jornada de trabajo.

Este proyecto de ley tiene mucha relación con lo que está pasando en la calle en estos momentos. Obviamente -lo dijo el psiquiatra Alberto Larraín-, los trabajadores chilenos están agobiados y estresados. Algunos destinan tres horas diarias para desplazarse desde y hacia sus lugares de trabajo, lo cual no solamente ocurre en las grandes ciudades, sino también en las localidades rurales.

Por eso, los profesores son los que más han apoyado este proyecto, porque ellos se dan cuenta de que los hijos comparten muy poco tiempo con sus padres. ¡Y para qué decir las cientos de miles de familias chilenas que son monoparentales! Los padres no tienen tiempo para hacer tareas con los hijos, para estudiar con ellos, para acompañarlos, para dedicar incluso algún tiempo del día al deporte y a la recreación.

Tenemos índices récord en materia de obesidad infantil y sedentarismo, y eso también dice relación con un tema de salud física y mental, porque hay una jornada de trabajo absolutamente estresante.

No estamos inventando la rueda con este proyecto de ley, estamos actualizándonos respecto del camino que han emprendido otros países de la OCDE, donde esta modificación ha estado acompañada de un cambio cultural para tener jornadas de trabajo cada vez más intensivas y menos extensivas, donde podamos esforzarnos para que dentro de las jornadas de trabajo las empresas puedan aumentar su productividad. Eso permitirá que una hora más al día los trabajadores tengan tiempo para entregarlo a su familia, para descansar, para hacer deporte o recrearse. Ese es el sentido de este proyecto de ley.

Por cierto, estamos muy conscientes de la situación de las pymes. Por eso, todos los diputados que hemos formado parte de la bancada de las cuarenta horas hemos suscrito la indicación que acordamos con las pymes, a fin de establecer gradualidad en un plazo de

cinco años y progresividad para ir bajando la jornada de trabajo a razón de una hora al año respecto de todas las pymes, entendiéndose que estas son aquellas que tienen ventas hasta 75.000 unidades de fomento.

De esa manera, aspiramos a que esta iniciativa no tenga efectos ni en los salarios ni en la productividad, sino todo lo contrario, porque es perfectamente posible tener jornadas de trabajo más humanas con mayor productividad y mejores salarios. Pero eso tiene que ir acompañado de un esfuerzo del gobierno.

Por eso, una vez más, llamamos al gobierno a no taimarse con este proyecto de ley. Este no es el proyecto de ley del Partido Comunista, es un proyecto de ley iniciado en una moción de las diputadas Karol Cariola y Camila Vallejo, al cual ha adherido una gran mayoría del Congreso Nacional, y también basado en los principios de la Democracia Cristiana. No hay nada más humanista cristiano que este proyecto de ley que permite que los trabajadores puedan desarrollar vida en comunidad, hacer vida de familia y no ser esclavos del trabajo. De todo eso ya se hablaba en 1891, cuando ese año el papa León XIII, en su encíclica *Rerum Novarum*, nos hizo un llamado a compatibilizar la vida del trabajador con la vida familiar.

Por eso, con mucha convicción vamos a aprobar en general este proyecto de ley. Esta iniciativa va a volver a la comisión, porque hay muchas indicaciones -incluso de nosotros mismos- para establecer la gradualidad en las pymes y la realidad en los contratos especiales, pero emplazamos al gobierno a poner los recursos donde ha puesto las palabras.

Si está tan interesado en las pymes, que ponga más recursos en el Sence para capacitar a los trabajadores de las pymes; si está tan preocupado por las pymes, que ponga más recursos ahora, en la ley de presupuestos para el año 2020, para la Corfo y el fomento productivo, porque la Corfo verá reducido su presupuesto con el proyecto de ley que ha enviado el gobierno. Lo mismo para el BancoEstado, que es la institución llamada a proteger a las pymes.

Estoy seguro de que esta es una de las demandas que nos reclama la ciudadanía en la calle y de que vamos a aprobar este proyecto de ley.

Quiero invitar a algunos diputados de Renovación Nacional, que nos han dicho que sintonizan con los principios y los fines de este proyecto de ley, a aprobarlo en general, porque es aprobar la idea de legislar.

Insisto en que el proyecto va a volver a la comisión. Tendremos que atender la situación de las pymes, de los contratos especiales y de los trabajadores que laboran por turno; pero hoy demos una señal de que hemos escuchado a la ciudadanía con este proyecto, que venimos discutiendo desde 2017, que rebaja gradualmente la jornada de trabajo a cuarenta horas.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito Hasbún.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, nosotros apoyamos rebajar la jornada laboral a cuarenta horas y, por supuesto, votaremos a favor el proyecto.

Ya no nos queda mucha voz, porque hemos cumplido con estar en todas las sesiones del Congreso Nacional y también en todas las movilizaciones pacíficas que hemos podido, no por conveniencia a raíz del despertar de Chile, sino por convicción.

Hagamos que valga la pena estar sesionando acá, mientras los médicos del hospital Carlos Van Buren están manifestándose porque el directorio del hospital no se quiso hacer responsable por las muertes, debido a que el Ministerio de Salud no provee los insumos, por lo que deben elegir entre quimioterapias o cirugías.

Humildemente, sé que nosotros en Revolución Democrática y en el Frente Amplio somos los que más perdemos votaciones en esta Sala. Pero también, humildemente, a mis 29 años, debo reconocer que estuve en las movilizaciones del 2006, fui dirigente universitario en 2011 y 2012, y creo profundamente que para que tenga sentido estar ahora en este Congreso, debemos dar respuestas a Chile.

¿Por qué tiene que quedar la embarrada en nuestro país para que se escuche a la gente? ¿Por qué tiene que haber muertos? ¿Por qué tiene que sufrir la gente? ¿Por qué tiene que haber dolor para que se haga un ejercicio tan sano y barato como es escuchar?

Qué duda cabe de que ya no se trata del alza de 30 pesos del pasaje del Metro en Santiago. Se trata de 30 años donde nos quisieron hacer creer que el “chorreo” era la mejor política social, y se equivocaron todos. Creo que algunos de sus privilegios les hizo perder la vista. Ese falso chorro no les dejó ver lo que se estaba incubando en uno de los países más desiguales y, por ende, más violento del mundo, en el que casi el 30 por ciento de la riqueza se la lleva el 1 por ciento más rico de Chile, donde la mitad de las y los trabajadores no gana más de 400.000 pesos al mes, y donde una, dos o tres empresas se reparten el mercado del que se alimentan nuestras vidas.

Los últimos días han estado marcados por un antes y un después, y han traído esperanza, pero también rabia, que no la rabia acumulada por leyes hechas a la medida de los poderosos, sino también por ver un gobierno que evade su responsabilidad utilizando policías y militares.

El Presidente no está a cargo de una de sus empresas; está a cargo de un país, y la diferencia es que el país lo eligió a él y a su equipo. Pero no puede hacer lo que quiera con el país durante estos cuatro años. La democracia no se trata de votar cada cuatro años.

Probablemente, me van a gritar, igual como lo han hecho con muchos manifestantes pacíficos a lo largo de todo Chile, que somos violentistas por venir y decir eso. Aquí nadie está a favor de los incendios. Nosotros estamos en contra de los saqueos, pero de todos los saqueos: de las farmacias a la salud de nuestras familias; de las AFP a las pensiones de nuestras viejas y viejos; de las pesqueras al mar; de las mineras a nuestra tierra. También estamos en contra del saqueo del agua, de las dos empresas del pollo que concentran el 75 por ciento de las ventas, de la colusión de los pañales, del papel higiénico a la gente, y de la gente a estos también. Si usted solo condena este último, que ha aparecido tanto en televisión, no es que esté en contra de los saqueos; está a favor de los abusos de los grandes grupos económicos en contra del país trabajador.

Como Frente Amplio y Revolución Democrática, nos ponemos a disposición para construir salidas pacíficas al conflicto sociopolítico que se está viviendo en nuestro país y para traducir esta masiva movilización ciudadana en mejoras concretas a la calidad de vida de las personas, que cambien el futuro de Chile a uno más digno y justo.



Vamos a apoyar la rebaja de la jornada laboral a 40 horas, que estamos discutiendo, porque es un mínimo. La respaldamos irrestrictamente, porque nos importan los trabajadores. También nos importan las pymes, y por eso se establece la gradualidad de la implementación de esta normativa en cinco años para las pymes y en un año para las grandes empresas.

Antes de que yo entrara al Congreso, nuestros diputados Jackson, Boric y Mirosevic ingresaron el proyecto que rebaja la dieta parlamentaria a la mitad. Hoy es martes; ayer intentamos que pusieran ese proyecto en la tabla de hoy, pero creo que están chuteando la pelota. Se niegan a discutir, cuando hay un país entero pidiendo detener los abusos. Negarse a siquiera discutir nuestro proyecto es sumamente violento. Queremos políticos que no estén por sobre ni por debajo de la sociedad, sino en la sociedad. Si la sociedad no está bien, no puede ser que el Congreso viva como una maravilla. En estos días, Chile ha demostrado ser mucho mejor que sus políticos.

Dejemos de utilizar las leyes para beneficiar a los grandes grupos económicos y comencemos a legislar para defender a nuestra gente.

El mismo Congreso que aprobó la ley de pesca corrupta o las leyes de presupuestos que cada año financian más a las clínicas y menos a los hospitales puede enmendar el camino. Que este momento histórico permita cambiar el futuro de Chile, para que sea un país más justo, donde se pueda convivir en paz.

En esta Sala, hace un tiempo, peleamos a concho para rechazar la reintegración tributaria del gobierno, que regala 640 millones de dólares a los grupos económicos más grandes de Chile. Enmienden la situación; que el gobierno detenga ese regalo a las grandes empresas y que esos recursos se vayan directamente a las pensiones de la gente.

En el proyecto de ley de presupuestos que se tramita, establezcamos un subsidio para la exención del pago del transporte público para la tercera edad. Si estuvieron toda su vida aportando a Chile, pagando sus impuestos, no puede ser que cuando llegan a pensionarse les demos pensiones de hambre, negocios en la salud, hospitales colapsados y tarifas del transporte de las más altas del continente.

Es posible bajar la cuenta de la luz, y eso no es populismo. Hay proyectos de ley claros. Está el proyecto de ley corta de distribución, que reduce las utilidades que hoy la ley les asegura a las empresas, empresas que antes eran estatales y que hoy son privadas -boletines N<sup>os</sup> 12471-08 y 12567-08, refundidos-, y el proyecto que no permite cobrar arriendo por los medidores, iniciado en seis mociones refundidas y que se pueden tramitar.

Y la dudosa legitimidad de este espacio quizás también se podría enmendar con plebiscitos vinculantes. ¡No puede ser que preguntar a la gente sobre un tema, de forma ordenada y clara, sea ilegal en nuestro país!

Los parlamentarios debemos rendir cuenta -cuestión que esta bancada hace cada seis meses en las plazas de nuestros distritos- desde que entramos al Congreso, porque me daría vergüenza que, si la sociedad nos paga el sueldo, no le digamos qué hemos estado haciendo en nuestro trabajo.

Siempre se escucha decir a los diputados oficialistas que son de gobierno, pero quiero recordarles que, primero, son de la gente. Pueden simpatizar con el gobierno, por supuesto -todos tenemos candidaturas presidenciales-, pero son de la gente.

Al igual que con el proyecto de las 40 horas y las iniciativas anunciadas, si el gobierno se opone y le hace daño a la gente, les pido con humildad que evalúen si Chile se merece el daño que se le está haciendo.

¿Por cuánto se sostiene un gobierno que se esconde detrás de los militares y de las policías por no querer dar respuestas a Chile? El sueldo de los políticos, de los militares y de las policías se paga con las contribuciones de la gente, y a ella nos debemos. No están en la gerencia de una empresa en la que pueden hacer lo que quieran; están a cargo de Chile, y hoy Chile despertó y pide a gritos vivir mejor.

Nos dicen “populistas” por querer impulsar estos proyectos, pero no somos nosotros los que andamos ofreciendo policías y populismo penal en los matinales a todos los problemas sociales de nuestro país.

Pareciera que mientras algunos solo buscan poner a pelear a la gente contra la gente o a la gente contra los policías, nosotros aprobaremos la reducción de la jornada a 40 horas, proyecto de las diputadas Karol Cariola y Camila Vallejo, que nosotros apoyamos con fuerza, y estamos disponibles para sesionar 24 horas al día, 7 días a la semana, si es necesario, para que el diálogo sea fructífero y no un tongo que se deshaga en mesas que pueden no llegar a nada. Mejoremos ahora la vida de la gente.

Las urgencias no solo las pone el gobierno; también las puede poner la sociedad, de manera respetuosa, y el Congreso debe acudir a ese llamado. Si no, después dirán que hay otras urgencias, y ese discurso ya lo conocemos.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, pensaba referirme a las expresiones usadas por la diputada Hertz en su intervención, pero creo que son tan elocuentes sobre una forma de entender la política, tan lejana de lo que espera Chile hoy, pues busca la confrontación antes que el diálogo, que ni siquiera vale la pena referirse a ello.

El proyecto que nos convoca es una discusión legítima. ¿Quién no querría conciliar mejor el trabajo y la familia? Pero pido un poquito de rigurosidad. En un debate en un programa de radio con una de las autoras de este proyecto, le expliqué por qué esta iniciativa no consideraba la colación. Ella se molestó y prefirió atacarme, en vez de hacerse cargo. Pero después, para callado, ingresaron una indicación, porque se dieron cuenta de que no estaba tan bien hecho este proyecto de dos artículos, uno permanente y uno transitorio.

Entonces, cuando uno aborda temas complejos, no basta con hacer una larga fundamentación para después no hacerse cargo en el articulado. Eso se llama tener un mínimo de rigurosidad.

Señora Presidenta, por su intermedio, le quiero decir al diputado Walker que el concepto de pymes es muy amplio. Las pymes son tan diversas como personas hay. Existen pequeños

agricultores, existen pirquineros, como los que hay en la localidad de Chancón, en mi distrito; hay personas que tienen locales comerciales. A cada uno de ellos le afecta de manera distinta la jornada laboral.

¿Qué me han dicho los panaderos de mi zona? Me imagino que también en La Serena hay panaderos. Que esta iniciativa les destruye sus turnos combinados. ¿Qué me han dicho los pequeños agricultores? Que esta iniciativa les destruye sus turnos.

A aquellos que pretenden erigirse como una especie de abogado de los trabajadores, permídenme que se los diga, pero los trabajadores también son muy diversos.

Estos son proyectos de muchas variables. Sé que en la mente ideológica de algunos esto es muy sencillo y se arregla con tres o cuatro frases, pero lamentablemente la mañosa realidad es mucho más compleja que eso.

Y cuando nos hablan de la experiencia internacional, déjeme decir que todos los países que han reducido la jornada laboral lo han hecho como consecuencia de un proceso y no como inicio de un proceso.

Sin perjuicio de que aquí hay muchos temas de fondo, creo que hoy nos debieron haber convocado para discutir qué está sucediendo hoy en Chile. No pretendan instalar una caricatura. Somos muchos los que creemos en la reducción de la jornada laboral, pero también pedimos lo mínimo: que se hagan bien las cosas.

Quiero aprovechar el tiempo para referirme a lo que pasa en Chile. Tengo la convicción, pasado un par de días desde que comenzó esta crisis, de que Chile espera unidad, diálogo y generosidad. Es totalmente todo lo contrario a lo que escuché afuera en un punto de prensa a dos colegas del Partido Comunista: las diputadas Vallejo y Cariola. Si creen que ellas pueden arrogarse la representación de lo que está pasando afuera, están muy equivocadas. Lo mínimo que les pedimos es que digan la verdad, porque estaban diciendo que no habían sido invitados como partido a la reunión convocada en La Moneda hoy a las 13.00 horas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Diputado, refiérase al fondo del proyecto. Le he permitido más de lo que debería. Es solo un llamado.

El señor **SCHALPER**.- Solo quiero decir que esa invitación se hizo. La puedo mostrar, porque la tengo impresa.

Se ha dicho que el cambio que propone este proyecto, de reducir la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales, debemos analizarlo con las fuerzas sociales vivas. Digamos la verdad. El movimiento que tenemos en la calle es inorgánico; es una pulsión que no responde a ningún tipo de orgánica, como bien lo explicó Carlos Peña. Entonces, cuando algunos pretenden que la interlocución con proyectos como este se haga con organizaciones sociales que tienen tanto o menos legitimidad que nosotros, permídenme que les diga que eso es no ver lo que está pasando.

Se nos dice que proyectos como este no se pueden discutir mientras haya militarización en las calles. Déjeme hacer una aclaración a algunos. Las Fuerzas Armadas tienen que cumplir un rol en un estado de emergencia. Imagino que a estas alturas nadie estará en condiciones de afirmar acá que hay que eliminarlo o retirarlo, porque eso quiere decir que en

sus distritos se está viviendo en un oasis, que por lo menos en el que yo represento no está ocurriendo.

Las Fuerzas Armadas están custodiando sectores estratégicos, que no se han visto violentados, y no porque la virgen haya intercedido, sino porque ha habido resguardo militar. Estoy hablando de puntos como torres de alta tensión y plantas de agua potable, entre otros, los cuales, digámoslo de una vez, eran parte de la estrategia.

Por lo tanto, cuando se dice que se desmilitaricen las calles, puedo estar de acuerdo con que los militares no están llamados a hacer contención de la protesta pacífica. En esa parte, estoy de acuerdo.

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

Pero, proyectos como este -se lo señalo al diputado Núñez, por su intermedio, señor Presidente- es imposible no discutirlos en el contexto que estamos viviendo.

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

¡Perdón! El diputado Brito y varios otros se han permitido referirse al contexto actual. ¡Que el Partido Comunista no pretenda censurarnos!

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Refiérase al proyecto, por favor, señor diputado.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, déjeme decirle lo siguiente al diputado Brito.

Aquí nadie se niega a discutir. Dejémonos de infantilismos, dejémonos de superioridades morales, de esa moralina de que solo algunos representan las intenciones del pueblo. ¡Hasta cuándo! ¡Más aún cuando la gran mayoría de esa bancada -perdónenme que se los diga- sacó poquitos votos! Entonces, cuando algunos pretenden erigirse como los voceros de la ciudadanía, ¡cortémosla! Si lo que la gente quiere es que dejemos de lado esas moralinas y que proyectos como este los podamos discutir en su mérito, razonando, reflexionando.

¿Saben lo que pasa? Donde ustedes se equivocan -por su intermedio, señora Presidenta- es en que no van a capitalizar este movimiento social, aunque a ustedes les encantaría, encarando a los militares en la calle.

Cómo se nota -me decía un diputado de oposición- que al Frente Amplio nunca le ha tocado gobernar.

Como diputado de centroderecha, nunca me ha tocado vivir un quiebre institucional y espero no ser ni cómplice pasivo ni activo de eso. ¿Quién es cómplice activo? Aquel que no condena la violencia, aquel que relativiza la violencia, aquel que dice separar la protesta pacífica de la violencia, pero, sin embargo, trata de arrojarse de la protesta pacífica para sus créditos políticos personales.

También hay complicidad pasiva. ¿Cuál es la complicidad pasiva? La de la indolencia, y esa sí que nos toca a todos, porque no hemos tenido la suficiente eficacia para responder, y ese no es un problema de alguno en particular, sino de todos y, al respecto, todos tenemos que hacer una autocrítica y -déjenme ser más franco- tenemos que pedir perdón.

Este malestar se viene incubando desde hace muchos años de indolencia, de abuso, de impunidad, pero basta de recriminaciones y de echarnos la culpa o de pretender anotarnos “porotos” políticos mezquinos en esta pasada. Lo que los chilenos quieren es vernos reaccionar y trabajar juntos, y si bien yo pude haber tenido una postura distinta en otro momento, tenemos que partir por casa y rebajarnos la dieta y reducir el número de diputados y de senadores.

*(Manifestaciones en la Sala)*

¡Gracias, Alinco, con el respeto habitual!

Esto no pasa por soluciones simplistas o eslóganes. Tenemos que aplicar medidas que vayan al hueso de la asfixia social que afecta a muchos de nuestros vecinos.

Este es el tiempo del diálogo, y no de las superioridades morales, no de pretender arroparse alguna causa en particular. Ayer la diputada Girardi dijo -perdone que la cite- algo muy importante. Afirmó que hemos perdido la capacidad de escucharnos, porque todos estamos demasiado preocupados de cuidar nuestros propios intereses, pero cuando uno escucha las cosas que aquí se han dicho, en que Brito nos interpela de la manera en que lo ha hecho, es imposible no reaccionar. ¡Es imposible no reaccionar!

Entonces, si realmente queremos estar a la altura de lo que el país quiere, y no tener una tercera sesión donde salimos entre la efervescencia, y la gente mira una vez más que los políticos no son capaces de trabajar juntos, entonces estemos a la altura, dejémonos de moralina, dejémonos de superioridad moral y busquemos los acuerdos que necesita Chile.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Quiero que tengan presente que la discusión de este proyecto fue aprobada por los distintos comités. Por lo tanto, la discusión es totalmente atendible, y en razón de ello debemos hacer nuestras intervenciones. Si así no fuera, serán llamados al orden, como establece el Reglamento.

Por punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, teniendo presente que el proyecto fue puesto en tabla hoy, y voté a favor de ese acuerdo, pido que recabe la autorización de los diputados para que pueda ingresar a la Sala el subsecretario del Trabajo, señor Fernando Araos, quien vino rápidamente desde Santiago para estar presente en la sesión.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Rathgeb?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, quiero iniciar mi intervención con una pregunta.

¿Es posible en Chile reducir la jornada laboral? ¿Están dadas las condiciones para hacerlo? Creo que es parte del debate que estamos efectuando. Lo que estaba claro es que cuando los diputados del Partido Comunista presentaron este proyecto en 2017, la Presidenta Bachelet estimó que no estaban dadas las condiciones y pidió que no se pusiera en tabla. Señaló que no era prioritario en ese momento, y el Partido Comunista, obediente y obsecuente con el gobierno socialista, lo guardó en el cajón y tuvo que pasar el tiempo que transcurrió para que lo volvieran a poner sobre tabla, pero hoy los exministros de Michelle Bachelet siguen señalando que este proyecto es claramente inconveniente en los términos en que está formulado y planteado.

Así lo dijo con mucha nitidez y claridad el propio exministro de Hacienda Rodrigo Valdés, cuando señaló que menor jornada va a ser menor salario por hora y la gente va a ganar menos plata. Hoy la urgencia -dijo Rodrigo Valdés, exministro de Hacienda de la Presidenta Bachelet- son los adultos mayores, no cuánto trabajan los *millennials*. Creo que hay que volver a esa urgencia y postergar el resto hasta nuevo aviso. Eso señaló Rodrigo Valdés.

Alejandro Micco, subsecretario de la Democracia Cristiana, dijo: “Si vas a trabajar menos, lo más probable es que te van a bajar el sueldo”. Y Nicolás Eyzaguirre afirmó: “Si queremos menos jornada y tener menor efecto adverso, tenemos que discutir gradualidad y flexibilidad”, que este proyecto, en su versión original, no tiene.

En fin, hoy el proyecto está en tabla. Mi visión, y la de los diputados de la UDI, es que sí es posible avanzar en la reducción de la jornada laboral, en la medida que se den determinadas condiciones, de acuerdo a lo que hemos visto y a lo que nos indica la evidencia empírica del mundo que ha reducido la jornada laboral en distintas iniciativas de ley.

¿Cuáles son, a nuestro juicio, esos tres requisitos fundamentales que se deben tener en cuenta? El primero de ellos es que exista gradualidad. No podemos imponer a la pequeña y mediana empresa un aumento de la planilla de salarios que va a significar, al menos, 11 por ciento más. Les pido que reflexionen sobre el efecto sumatorio que tiene dicho aumento en la planilla de sueldos de ellos, la que también vamos a cargar en al menos 4,2 por ciento con el incremento del aporte previsional del 4 por ciento; agréguele, además, el 0,2 por ciento que implica el seguro de dependencia, y que, aprobado el derecho a sala cuna universal, también deberán financiar ese derecho.

¿Resisten las pequeñas y medianas empresas una iniciativa de esta naturaleza, que aumentará el costo de la planilla de salarios entre 20 y 30 por ciento, sin gradualidad? Nos parece que la gradualidad es fundamental.

Dicen que ahora llegaron a un acuerdo para presentar una indicación al proyecto que daría al menos una gradualidad de cinco años. Ojalá así sea, aunque aún me parece insuficiente, porque creo que la gradualidad tiene que ir de la mano, como lo han hecho muchas iniciativas de ley en el mundo, con ir auscultando cómo van variando la productividad y el empleo del país.

Honorable Cámara, ¿vamos a seguir rebajando la jornada si en dos años más vemos que el desempleo está desatado y la productividad va a la baja? ¿Vamos a tener capacidad de hacer eso en el Parlamento? Mejor dejémoslo en la ley para que, automáticamente, en la medida en que se vayan cumpliendo determinadas condiciones, la jornada se siga reduciendo. La gradualidad, que este proyecto de ley no tiene, es un factor esencial para que pueda ser bien hecho.

Lo segundo que tampoco tiene este proyecto es flexibilidad horaria: es de una enorme rigidez. ¡Esta es una iniciativa del siglo XIX! Pareciera ser que no se hace cargo de los cambios que ha tenido el mundo laboral. ¿Por qué hoy día tantas empresas tienen jornadas de 40 horas sin esta iniciativa de ley? Porque nuestro Código del Trabajo permite la adaptabilidad y que, por lo tanto, trabajadores y empleadores lleguen a acuerdos de trabajar menos sin afectar la productividad. Pero este proyecto rigidiza la flexibilidad, impone esta reducción a todo evento y no permite ni confía en trabajadores y empleadores para que se pongan de acuerdo. Y digámoslo con claridad: esa flexibilidad tampoco debe ser necesariamente tramitada por un sindicato; los trabajadores pueden ponerse de acuerdo sin la necesidad de que el sindicato la trabaje.

Vengo de la OCDE. Pedí audiencia con el experto laboralista de la OCDE, quien me explicó la experiencia francesa. Francia redujo la jornada laboral a 39 horas semanales. Pero ¿saben lo que hicieron los franceses? Congelaron el salario mínimo y efectuaron un aumento de las horas extraordinarias, pero no en 25 por ciento más, sino menos. Y, claro, por un lado redujeron la jornada, pero, por el otro, congelaron los salarios y, vía horas extraordinarias, no afectaron la empleabilidad ni la productividad. ¡Son sabios los franceses! Hay que mirar lo que se ha hecho en el mundo.

Por otra parte, es fundamental que exista posibilidad de hacer adaptabilidad laboral, lo que este proyecto de ley no tiene.

Pero también hay un efecto bien complejo que quiero hacer ver: el perjuicio que esto generará a los trabajadores con ingresos más bajos. No es posible pensar que una reducción de jornada establecida en los términos en que esta se encuentra no tenga un impacto inmediato de 11 por ciento en las remuneraciones, lo que podrá traer beneficios en el corto plazo, pero que en el largo plazo será perjudicial para los trabajadores. ¿Y saben por qué será perjudicial? Porque puede potenciar el comercio informal para lograr que los trabajadores no reduzcan sus horas; los salarios se verán reducidos o no volverán a subir en mucho tiempo, porque lo que se hará es cumplir con la obligación legal y congelarlos, de manera que el impacto será que los trabajadores ganen menos y que disminuya también la oferta de trabajo. El análisis que se ha hecho desde el gobierno es que esto podría significar entre 200.000 y 300.000 empleos menos.

En la crisis que estamos viviendo, ¿nos encontramos disponibles para dejar sin trabajo y bajar los sueldos a más trabajadores chilenos? ¿Es eso responsable? ¿O no será más responsable mirar esto con gradualidad, con flexibilidad horaria, con un horizonte para llevarlo a cabo en la medida que se vayan cumpliendo las condiciones?

Honorable Cámara, este proyecto de ley siempre va a perjudicar al trabajador menos calificado. Por eso, afortunadamente, en la Cámara de Diputados y en el Senado hoy tenemos dos opciones: o apoyamos este proyecto o buscamos un acuerdo más amplio en torno al otro proyecto, que ha presentado el gobierno y que está en el Senado. Paradojalmente -¡miren lo que son las cosas!-, nadie está por no reducir la jornada laboral, sino que el llamado es a hacerlo con sentido de responsabilidad y en buena forma. El gobierno quiere reducir la jornada laboral; los diputados de la UDI queremos reducir la jornada laboral, pero queremos hacerlo de forma responsable y bien planteada, no con los problemas de que adolece esta iniciativa de ley, que, además, digámoslo con claridad, tiene claramente una inconstitucionalidad.

Pregunto a los colegas de Renovación Nacional y de Evópoli, ¿con su voto favorable o de abstención van a permitir que un proyecto de ley claramente inconstitucional, que irroga gasto para el Estado, prospere y se concrete? Yo creo que no, honorable Cámara. Por lo tanto, invito a los colegas de Renovación Nacional a que apoyemos el proyecto del Presidente Piñera que reduce la jornada laboral, que se encuentra en el Senado. No caigan en la trampa de la izquierda, que hoy día, con la motivación ambiental, los conmina a dar sus votos para algo que es negativo para los trabajadores chilenos.

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

¿Dónde está la consecuencia, la defensa a la Constitución? ¿Dónde está la defensa a los principios que sostenemos?

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Silencio, por favor.

El señor **MELERO**.- Por eso, vamos a reclamar sobre la constitucionalidad de este proyecto, igual como tan bien usted, señor Presidente, Iván Flores, lo declaró inconstitucional en su momento. Queremos hacer la reserva de constitucionalidad porque el proyecto infringe los números 3° y 4° del artículo 65 de la Constitución, puesto que es facultad exclusiva del Presidente de la República fijar, modificar, conceder o aumentar remuneraciones y fijar las remuneraciones mínimas de los trabajadores del sector privado, aumentar obligatoriamente sus remuneraciones y demás beneficios económicos o alterar las bases que sirvan para determinarlos. Además, como lo dice el informe de la Dirección de Presupuestos, porque genera gastos por...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar esta iniciativa y felicitar a todos quienes han estado detrás de ella.



Escuchar a los parlamentarios de derecha, y en este último minuto particularmente a diputados de la UDI, me trae el recuerdo de lo que ocurrió en Chicago en 1886, cuando los republicanos preguntaban a los demócratas si acaso ellos iban a ser partidarios de bajar la jornada laboral a ocho horas. Y, claro, en aquella época se decía que no había méritos, que no era el momento, que esto iba a generar un desastre en la economía y todos los demás argumentos que hemos escuchado aquí.

Esos discursos también me hacen recordar la historia de nuestro país respecto de la ley de jornada laboral de ocho horas diarias para los campesinos, a quienes se hacía trabajar de sol a sol. Aquí estamos escuchando los mismos argumentos de aquella época: que las siembras iban a quedar botadas, que los campos no producirían. Sin embargo, todo ese desastre, ese apocalipsis que se inventó no ocurrió. Y seguimos escuchando los mismos argumentos cuando la jornada laboral se bajó de 48 a 45 horas semanales en nuestro país: que todo sería en desmedro de la economía, que iba a generar desempleo y un sinnúmero de daños al país. Pero nada de eso ha sucedido.

Por eso, hoy, cuando nos vemos enfrentados a este desafío como país, llamo a los diputados que de una u otra forma han expresado su rechazo o lo no oportuno de esta propuesta a tener la grandeza de entender lo que está ocurriendo en Chile.

Ya hubiéramos querido que en sus intervenciones, muchas veces desafortunadas, el Presidente de la República hubiese dicho al país que era partidario y que apoyaría esta iniciativa de las cuarenta horas; sin embargo, nada de ello ha ocurrido. Aun más, se genera confusión en las personas cuando se dice que si rebajamos la jornada a 41 horas, se producirán más puestos de empleo y que aumentarán los salarios, pero que si la disminuimos en una hora más, a 40 horas, se producirá una hecatombe en la economía, habrá desempleo y bajarán los salarios.

Debemos actuar con seriedad y responsabilidad. Están dadas las condiciones para dar más dignidad a los trabajadores del país y permitir que, como cualquier persona, puedan tener, como se decía hace mucho tiempo, horas para el trabajo, horas para el descanso y horas para el esparcimiento y la recreación.

Todo esto, que es el fruto de una lucha que han dado los trabajadores a lo largo de muchos años, destinada a obtener mayor dignidad en sus empleos, no ha sido gratis; es el resultado de múltiples esfuerzos. Por cierto, este proyecto es uno más de esos esfuerzos por alcanzar mejores condiciones laborales y de dignidad en el trabajo.

Señor Presidente, aprobar este proyecto hoy, cuando ya van 18 muertos en la patria -¡18!-, es rendir un homenaje a esa gente y decirle que la lucha que dieron en la calle no ha sido en vano; que este proyecto viene a ser una respuesta concreta a esas demandas que la gente ha planteado a través de sus movilizaciones.

Uno escucha con sorpresa a algunos parlamentarios decir con fuerza, con dinamismo que este proyecto de ley perjudicará a los trabajadores; pero ninguno -¡ninguno, señor Presidente!- tiene el coraje de decir que lo que quieren es defender a los empresarios. Ninguno tiene el coraje, la valentía de decir que están por defender a los empresarios y no a los trabajadores. En vez de eso, argumentan que esto es dañino para los trabajadores. Es lo mismo que ocurría en los campos cuando se decía que si los trabajadores dejaban de trabajar de sol a sol se verían afectados.

Digámoslo con claridad: aquí hay parlamentarios -ojalá tuvieran el coraje de decirlo- que están por defender a los empresarios. Está bien, están en su legítimo derecho, pero no usen de manera mañosa a los trabajadores, asustándolos y diciéndoles que bajarán los salarios, que no habrá trabajo, que esto generará desempleo en el país. Todo aquello está muy lejos de ser realidad.

Por eso es que hoy valoro que, en el Chile convulsionado que estamos viviendo en estos días, el Congreso Nacional esté discutiendo y va a votar una iniciativa que es una respuesta concreta a las demandas ciudadanas de nuestro país.

Entonces, a aprobar este proyecto, a respaldar este proyecto, señor Presidente, porque ayudará a alcanzar paz social en nuestro país, beneficiará a los trabajadores y facilitará la convivencia social.

Por lo tanto, el Partido Socialista va a apoyar esta iniciativa con mucho entusiasmo, con mucha decisión, porque estamos por la justicia social y por la dignidad de los trabajadores.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric Font.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, el estallido social que estamos viviendo nos pone a prueba a todos y a todas.

1. Humildad. Nadie aquí puede pretender arrogarse la representación de todo el malestar; este es transversal a toda la sociedad chilena, y este Congreso y quienes somos parte de él hemos sido parte del problema. La pregunta que debemos hacernos sinceramente, más allá de las impugnaciones que permanentemente se realizan acá, es si el Congreso Nacional, siendo parte del problema, puede también contribuir de alguna manera a encontrar la solución.

2. Compromiso. Todos debemos tomar una decisión: o estamos con el pueblo que se moviliza para terminar de una vez por todas con los abusos, con las injusticias y con los privilegios -sí: también con los privilegios-, o estamos del lado de quienes quieren, de una u otra manera, trancar la pelota para que esos cambios no sucedan.

Yo me pongo del lado del pueblo que se moviliza, así es que también voy a estar en la calle. Pero, a la vez, hemos de cumplir con nuestra labor como diputados, y eso requiere legislar, por cierto. Pero creo necesario que hagamos una advertencia: que todos tengamos muy claro que lo que se legisle acá, en esta condición de crisis, no puede ser con trampa, no puede ser con el gatopardismo que muchas veces ha imperado en el Congreso Nacional, como ocurrió en 2007 con la LEGE, o con la reforma constitucional de 2005 y con tantos otros ejemplos que hoy el pueblo recuerda; no puede ser con un gatopardismo que termine cambiando algo para que todo siga igual.

Habrà juicio histórico respecto de esto, y esa actuación, ese desempeño lo tenemos que tener ahora.

3. Diálogo. Por supuesto, diálogo; pero no el diálogo al que las instituciones y la élite estaban acostumbradas; no el diálogo de los brazos arriba en La Moneda. No puede ser un diálogo restringido solo a los presidentes de los partidos políticos. Eso hoy es insuficiente,

porque ya se ha cometido ese error antes, y lo que se nos está diciendo hoy con mucha fuerza es que no podemos hacer lo mismo que se ha hecho antes, porque si repetimos los mismos errores, esto va a estallar de nuevo.

Por lo tanto, diálogo, sí, con las organizaciones sociales que están día a día lidiando con la pobreza, con la desigualdad; con todos los partidos, con todos los que sea necesario dialogar, pero sin exclusiones, porque esto no se resuelve solo con quienes ya han pretendido resolver estos problemas que estaban subyacentes en la sociedad chilena. Necesitamos ampliar el diálogo para que participen más actores.

4. El problema de la violencia. Tenemos que hacernos cargo del problema de la violencia, y creo que es importante decir, en el marco de la discusión de este proyecto, que para eso se debe terminar con la militarización. Hay chilenos y chilenas que están muriendo, y si no lo decimos claro a través de esta tribuna, después vamos a ser juzgados, con toda razón, por haber callado y aceptado que un Presidente le declarara la guerra a los chilenos. No estamos de acuerdo con eso, y lo vamos a decir en todas partes...

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Boric, ese es otro debate. Por favor, concéntrese en las 40 horas.

El señor **BORIC**.- Y me refiero a las 40 horas, señor Presidente.

Este es un proyecto, el de las 40 horas, que hace más de tres años que fue presentado en la Comisión de Trabajo, pero se hicieron todos los esfuerzos posibles para evitar que se discutiera. Cómo no recordar parte de las frases que pasarán a la historia por su ridículo y absurdo, como la de la Copa América, como la de los trabajadores de emergencias forestales; cómo no recordar la forma en que han querido trabar este proyecto.

Esta es una iniciativa sentida, porque en Chile los trabajadores y trabajadoras tienen poco tiempo para vivir.

Por lo tanto, si desde este Parlamento no se hacen esfuerzos para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los trabajadores, así como su salud mental y las condiciones laborales de la mayoría del pueblo chileno, vamos a seguir contribuyendo a ese malestar que hoy se expresa de manera muy clara en las calles.

Este proyecto de 40 horas avanza en la dirección correcta, entre otras razones, porque se ha escuchado a los trabajadores y a las trabajadoras y se han constituido organizaciones en prácticamente todas las regiones. En ese sentido, sin lugar a dudas, la diputada Camila Vallejo ha tenido un rol fundamental, que hay que reconocer, al igual que la Coordinadora por las 40 horas, porque no han sido solo parlamentarios los que han impulsado la iniciativa, sino también trabajadores y trabajadoras organizados a lo largo de todo Chile.

También se ha escuchado a las pymes y por eso se presenta esta indicación para que haya una gradualidad de cinco años en la implementación de la norma para las pymes, porque entendemos que ellas necesitan más tiempo para implementar la norma y absorber el impacto de buena forma, pero sin que eso signifique engañar a la gente, como las 41 horas promedio

o decir a los trabajadores que vayan a negociar individualmente con su empleador. ¡Pregúntele a un trabajador de alguna gran empresa si puede ir a negociar individualmente con su empleador! ¡Se va reír en su cara!

La flexibilidad ya existe y la vive diariamente la mayoría de los chilenos, porque es la flexibilidad de los empleadores.

¿Más flexibilidad? Sí, pero con sindicatos fuertes, que puedan negociar en representación de los trabajadores, donde haya fuerzas parejas que empujen en una misma dirección; no con imposiciones arbitrarias. Eso es lo que representa hoy el proyecto de 40 horas.

Por eso, todo el Frente Amplio va a votar a favor el proyecto, pero tengamos claro que no es lo único que hay que hacer. Se tienen que tomar medidas más urgentes. Por ejemplo, los parlamentarios tenemos que bajarnos el sueldo ya, hay que aumentar las pensiones ya y hay que abrir un diálogo social respecto de los cambios estructurales que Chile está demandando. No podemos seguir esperando.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, antes de entrar al proyecto de ley en cuestión, quiero decir algo a nuestros compatriotas, porque aparte de llamar a la calma, hay que llamar a la cordura y decir que el Presidente de la República no renunciará, así que es una quimera pedirle la renuncia.

La delincuencia existe y no estoy criminalizando el movimiento social. El movimiento social es legítimo; lo que pasa es que lo que sucede en el país nos afecta a todos.

Las fuerzas de orden no están para revivir lo ocurrido en 1973, no quieren matar a nadie ni quieren tomarse el poder. Mientras sigan las marchas, van a seguir los saqueos, no porque lo manifestantes sean delincuentes, sino porque, escudados en los manifestantes, actuarán los delincuentes.

El toque de queda es para quedarse en las casas; quien salga se expone a situaciones riesgosas.

Las noticias van a mostrar lo peor de las marchas, no las cosas positivas. Entonces, no caigamos en creer que el país está perdido y que somos una nueva Venezuela.

Ahora bien, respecto del proyecto de las 40 horas, su tramitación me produce ciertas dudas.

Ingresó el 8 de marzo del 2017, presentado por el diputado Sergio Aguiló, de la Izquierda Ciudadana, y por los diputados Karol Cariola, Lautaro Carmona, Hugo Gutiérrez, Daniel Núñez, Guillermo Teillier, Camila Vallejo, todos del Partido Comunista.

En abril del 2017, el proyecto fue enviado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. El 11 de mayo del 2017 se acordó refundir las mociones contenidas en los boletines N<sup>os</sup> 8023-13, 9098-13, 9752-13, 11179-13. El siguiente hito de tramitación, según la página

de la Cámara de Diputados, salta al 22 de noviembre del 2018, cuando se dejó sin efecto el acuerdo de mayo del 2017, pues se ha estimado procedente su tratamiento individual, con excepción de los proyectos correspondientes a los boletines N<sup>os</sup> 8023-13 y 10839-13, y este año reaparece el 3 de septiembre, con el primer informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y el 12 del mismo mes se da cuenta del primer informe de la comisión; o sea, un año y medio después.

18 meses más tarde se reactiva una inquietud. Lo que no entiendo es por qué no se tramitó con celeridad durante el 2017, bajo el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Yo sé por qué. Porque el gobierno de entonces no estaba tan convencido de que esta iniciativa fuera tan buena, y no es extraño, ya que incluso hoy hay posiciones divergentes. A mi juicio, es riesgoso, si no se cambia el enfoque.

Entiendo que en Chile se trabaja muchas horas o se está muchas horas en el trabajo, que es distinto, pero -¡ojo!- estamos entre los países con menor productividad. Creo que no son dos temas que necesariamente están entrelazados y nada nos asegura que si se disminuyen las horas de trabajo, aumentará la productividad y menos que el costo que significará para los distintos sectores productivos de nuestro país no se traspasará, finalmente, a los usuarios o a los consumidores en el precio del producto.

Revisé la prensa de la época y me encontré con una nota publicada en Ciper, el 11 de mayo del 2017, en la que dos académicos hacían un análisis del tema y en la bajada se señalaba: “La propuesta de la diputada Camila Vallejo de reducir la jornada laboral de 45 a 40 horas ha causado bastante rechazo entre algunos expertos que participan en el debate público, incluyendo al ministro de Hacienda.”.

Sigo citando: “El proyecto de disminución de la jornada laboral de 45 a 40 horas propuesto recientemente en el Congreso ha significado una intensa discusión entre economistas. Una de las voces opositoras que sonó con más fuerza fue la del ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, quien negó su apoyo al proyecto por la carga que recaería en la economía, agregando: “Es bien importante reconocer que trabajamos muchas horas en Chile, pero lo que hay que hacer es ser más productivo para trabajar menos horas”. Las palabras del ministro resumen muy bien la postura de los economistas que están en contra del proyecto que busca reducir la jornada laboral principalmente por dos razones: el decaído estado de la economía y la baja productividad del país.”.

En una nota de Emol, de 5 de abril de 2017, se señala: “Reducción de jornada laboral: El proyecto provocó una nueva discrepancia al interior de La Moneda”. Así suma y sigue.

Y aquí estamos, discutiendo lo que no se discutió en el gobierno anterior. Hay varios temas que me preocupan y que los indicaré debidamente.

Lo primero es que debe existir flexibilidad, según los distintos rubros, porque convengamos que el comercio, el turismo, el sector salud, los cines no necesariamente pueden ser estandarizados entre ellos. Es más, los requerimientos de horarios de los trabajadores también son distintos. Algunas mamás o algunos papás deben ir a dejar a sus niños al colegio, otros deben ir a buscarlos, por lo que algunos prefieren llegar más tarde, porque el traslado desde su hogar es complejo a determinada hora, y hay quienes necesitan salir antes por compromisos extralaborales, generalmente ligados a la educación de sus hijos, como acompañantes de tareas, reuniones de apoderados, etcétera.

También me preocupa que estas horas por lo menos sean horas efectivas de trabajo, que la colación no esté considerada en las 40 horas y que las capacitaciones también sean distintas a las jornadas laborales, porque si las 40 horas contemplan la colación, que se propone de una hora, estaríamos hablando de 35 horas, y ya no de 40.

Entiendo que todos quisiéramos trabajar menos para poder dedicar más tiempo a la familia e, idealmente, ganar más. Toqué la puerta de distintos sectores para no caer en un error u horror de manifestarme a favor o en contra de una ley cuya realidad desconozco en parte, porque este trabajo no es igual que el comercio, que el sector agrícola, que la construcción y que otros tantos. Necesitaba saber qué pensaban ellos, cómo los podría afectar esta iniciativa que, para mí, está directamente relacionada con la productividad, que -seamos honestos- no nos tiene encabezando los *rankings*.

En el rubro del comercio detallista, esto implicaría modificar los horarios de atención, tema para el cual no estamos culturalmente preparados. Para ellos, sería excesivo el aumentar las horas extraordinarias y su costo asociado, considerando que no pueden extender las horas diarias. Se requeriría contratación de personal extraordinario para atención, lo que elevaría el precio de la planilla.

Esto se considera en gran parte de la demanda del comercio detallista, que trabaja en horarios que no son de oficina, y están preocupados, porque se habla de disminuir las horas laborales, pero nada se dice, por ejemplo, de suprimir los feriados o, por lo menos, moverlos a días domingo, a fin de maximizar los días de trabajo.

Además, en este sector y considerando que se deben mantener los salarios, deben transferir a precio el mayor costo, que al final termina adsorbiendo el consumidor.

En el ámbito agrícola y ganadero hay inquietud, porque no está claro aún si serán 40 o 35 horas efectivas de trabajo, considerando que los horarios de colación serían a costo del empleador. En el rubro existen ciclos biológicos relacionados con la alimentación, la ordeña, el cuidado del ganado y las faenas, que son continuas e ininterrumpidas, lo que obliga a la contratación de personal adicional, aumentando los costos. Así, para mantener la productividad en el rubro, esta requeriría de alta inversión de automatización de los procesos, lo que para Chile representaría aumento en la inversión, inviable dada la estructura de costos de los pequeños y medianos agricultores.

Además, en el sector de la construcción existe incerteza legislativa, porque los proyectos no son sensibilizados por organismos técnicos y obedecen a posturas extremas, no permitiendo el desarrollo de una correcta política pública.

En el rubro productivo, para compensar una reducción de jornada laboral, se requiere un aumento de la productividad de la mano de obra que participa en el proyecto de la construcción. Se necesita mayor especialización y, para ello, fomentar los oficios del foco de producción. De hecho, el 75 por ciento de la mano de obra trabaja en modalidad de trato dentro de la obra de construcción, por lo que variable tiempo es fundamental para los ingresos que persigue un trabajador. Con menos tiempo laboral, se estima que el trabajador sacará menos trato.

La consecuencia de esto será una mayor proliferación del empleo informal y, con ello, trabajo remunerado fuera de horario para que el trabajador alcance la renta que tenía antes. Dentro de la jornada laboral de obra se consideran tiempos dedicados al cambio de vestimen-

ta, charlas de seguridad, duchas y aseo personal. Gran cantidad de maestros realizarán obras fuera del horario laboral.

El mayor costo laboral nivelará los costos de robotización e industrialización, generando con ello el reemplazo acelerado de trabajadores por máquinas. En caso de prosperar la idea de reducción laboral, esta se debe llevar a cabo de manera gradual, en la medida en que vaya compensando la productividad por la reducción de las jornadas laborales.

Señor Presidente, quiero hacer reserva de constitucionalidad del proyecto, porque creo que no va en la línea de lo que requerimos.

Anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, es realmente difícil estar tranquilo hoy en este hemicycle, mientras la situación en varias ciudades del país es dramática.

Me llama la atención y acojo favorablemente el proyecto de las 40 horas, porque abarca una situación relacionada con la salud mental de los chilenos. La salud mental de los chilenos y chilenas está siendo afectada profundamente, y hay declaraciones y actitudes que no cooperan en nada para trabajar ese aspecto.

Cito: “Me parece una estupidez la creación de un ente estatal para administrar el 4 por ciento de cotización adicional, porque las AFP han administrado muy bien las lucas. Legislar este tipo de cosas es restarle valor al país; genera un daño. Es una maldad.”. El señor que pronunció esas palabras es el *country manager* de una empresa bancaria gigantesca. El señor se apellida Sardón.

Se supone que esta gente poderosa va a invertir 80 millones de dólares al año en tecnología y digitalización, espera crecer entre 10 y 12 por ciento en colocaciones el próximo año y confidencia que el número de refinanciamientos hipotecarios se multiplicó por seis a partir de la baja de las tasas de interés. ¿Creen ustedes, estimados colegas, hombres y mujeres de este parlamento, que estas son condiciones para conversar y que en realidad las personas estamos en igualdad de condiciones con las empresas?

Al diputado Miguel Mellado le llamó la atención que de las manifestaciones que vemos hoy en los medios de comunicación solo se mostraran imágenes negativas, violentas, cuando hay miles y miles de personas -¡personas!- que se están manifestando, y que se están manifestando no porque les guste ser reprimidas, como dijo un soldado en las redes sociales, que salían a reprimir y a castigar a los que están (...). No me gusta hablar con garabatos; lo asumo como una tarea diaria.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se omitirá la expresión, señor diputado.

*-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.*

El señor **LABRA**.- Perfecto.

Es insoportable que hagamos como si estuviéramos en una discusión normal, cuando esto no es normal.

Se ha dicho mucho contra el proyecto de las 40 horas, que solo aspira a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras, quienes están en desigualdad de condiciones para establecer un diálogo con los empresarios. ¡Y nos vienen a decir ahora -perdónenme la rabia que tengo; la he tratado de contener profundamente- que se puede parlamentar, que se puede dialogar en estas condiciones, que son realmente insalvables!

Esto es lo que hemos venido haciendo durante todos estos años en el Parlamento: ocultarnos, esconder las cosas y no discutir las. No tengo problema con la ideología. Hay ideologías que pueden producir buenas cosas y creo que cada uno tiene capacidad de defender su ideología. No se trata de escondernos bajo el síntoma del derecho de Estado, del “somos todos buenos y perfectos”. No me siento ni tan bueno ni tan perfecto, pero la soberbia técnica en este país ha creado -hay que hacerse cargo de eso- un panel de expertos que ni siquiera toman el Metro; ni siquiera sé si caminan por las calles de Santiago o si conocen las poblaciones.

Hace muchos años gente de la UDI hizo un experimento y se fue a vivir a las poblaciones. ¡Qué bueno que aprendieran de las poblaciones! Ojalá siguiéramos aprendiendo de las poblaciones y sigamos sintiendo lo que las poblaciones sienten.

No me siento representante de todo el pueblo, pero llegué hasta acá porque, en mi opinión, se mejoró un sistema. Ahora se habla del populismo. ¡El populismo! ¿Qué es el populismo? El populismo es decir cosas bonitas, como vamos a mejorar esto o lo otro, pero ¿quién se hace responsable de la toma de decisiones en el primer momento?

El señor ministro del Interior se salvó del caso Catrillanca. En esta Sala lo escuchamos hablar; estuvieron sus abogados, estuvieron todos presentes.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado, refiérase al proyecto de las 40 horas.

El señor **LABRA**.- El problema es que esto es global, es integral. Hablo muy poco, porque aquí se deciden las cosas de una manera que puedo cuestionar; tengo derecho a cuestionarlas; tengo derecho a decir lo que quiero y a representar a la gente que me eligió, que puede ser poca, pero las personas valen porque son personas, no por los números. Acá se toman decisiones económicas que afectan a miles de personas en un momento.

El pueblo inteligente que crece y en el que yo creo se está manifestando poderosamente. Por eso nos reunimos urgentemente. Los que pudieron llegar acá se reunieron el domingo; y por eso nos reunimos, porque nos citó el Presidente. Está bien que nos cite el Presidente; pero hay algunos que podemos tener la capacidad y la inteligencia de decir que el Presidente en este momento no nos representa, y tenemos el derecho a decirlo.

Un diputado decía “Chile nos pide”. ¿Por qué nos arrogamos la representación de Chile? Además, ese gran ejecutivo de un banco poderoso en Chile se atreve a decir esas cosas. ¿Ustedes me pueden decir si es legal, si es posible que lo haga sin merecer una sanción? ¿Eso es posible? ¿Y les vienen a pedir a unos pequeños manifestantes que tuvieron la patudez de evadir el pago del metro que respondan de esa manera?



Queridos colegas, aquí hay responsables que le han producido un tremendo daño al país. La inseguridad que hoy vivimos no la construimos nosotros, no la desatamos nosotros, no tenemos responsabilidad en eso. No nos hagan caer en esa trampa, porque lo que nosotros queremos es paz, buena educación, buena salud y buena vida para todos los chilenos.

Este pueblo es inteligente, crece y no merece estar reprimido como lo está en estos momentos. Si hay responsables, el ministro del Interior tiene que sentarse ahí adelante y responder por la responsabilidad que tiene.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

El debate de este proyecto continuará en la sesión del próximo jueves 24 de octubre, según lo establecido en los acuerdos de los Comités.

Las señoras diputadas y los señores diputados inscritos continuarán con el uso de la palabra en el mismo orden de inscripción.

### **AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA**

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señora Presidenta, nuevamente pido que recabe el acuerdo de la Sala para que la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios pueda sesionar simultáneamente con la Sala.

Creo que tenemos una labor importante como Parlamento, una labor fiscalizadora y, además, atender los temas de derechos humanos que se están desarrollando en el país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, quiero solicitar que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión para tomar en cuenta la solicitud recientemente hecha. En Coquimbo tenemos dos muertos por disparos de balas de militares; en Curicó hay otro joven muerto. Es una vergüenza que cuando los militares están disparando armas de fuego a civiles indefensos este Parlamento no haga nada.

Pido que cite a los Comités y que se constituya la Comisión de Derechos Humanos. Es el mínimo acto de dignidad humana y respeto a la vida que podemos hacer desde este Parlamento. ¡Se lo exijo!

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, además de las acciones que nos corresponden como cuerpo fiscalizador y que algunos hemos desarrollado ante organismos internacionales de derechos humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, corresponde que esta institución, a través de su comisión, pueda recibir casos.

Ya hay denuncias de personas que fueron detenidas hace más de un día y no las encuentran. Además, se están haciendo denuncias sobre detenidos desaparecidos.

Ayer, el Instituto Nacional de Derechos Humanos no tenía coordinación con el Servicio Médico Legal para peritajes por causas de muerte.

Es importante que esta Corporación haga algo al respecto. No podemos actuar con normalidad respecto de lo que está pasando en las calles de nuestro país. Esto es grave y tenemos que estar a la altura.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, no tengo inconveniente de que la comisión sesione. Solo pido que sea a partir de las 12.15 horas, porque hay otras reuniones paralelas y algunos diputados no podrán asistir.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para que la Comisión de Derechos Humanos sesione simultáneamente con la Sala desde las 12.15 horas?

**Acordado.**

**VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

**MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 16.744 EN LO RELATIVO AL SISTEMA VIGENTE DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA (N° 564)**

*-Intervinieron las diputadas Sandra Amar y Loreto Carvajal.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 564 en siguientes términos:*

*-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	González Torres,	Naranjo Ortiz,	Sepúlveda Orbenes,

	Rodrigo	Jaime	Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Rentería Moller, Rolando	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo

Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías

**ELIMINACIÓN DE COBRO DE REPOSICIÓN EN SERVICIOS BÁSICOS EN BENEFICIO DE FAMILIAS QUE INTEGRAN HASTA EL 60 POR CIENTO DE HOGARES MÁS VULNERABLES DEL PAÍS (N° 565)**

*-Intervinieron la diputada Marcela Hernando y el diputado Pedro Velásquez.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 565 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Macaya Danús, Javier	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Marzán Pinto, Carolina	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín,	Molina Magofke,	Sauerbaum Muñoz,

	Cristina	Andrés	Frank
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Rentería Moller, Rolando	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Rey Martínez, Hugo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo		

-Se abstuvo el diputado señor:

Velásquez Seguel, Pedro
-------------------------

#### AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, en virtud del estado de excepción que estamos viviendo y en línea con la solicitud que se hizo durante la sesión para que la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios pueda sesionar simultáneamente con la Sala, todos los sectores políticos que integran esa instancia hemos tomado el acuerdo unánime de solicitar que se recabe el acuerdo de las señoras diputadas y los señores diputados para que dicha comisión pueda sesionar de manera ininterrumpida en forma simultánea con la Sala, cuando está se encuentre sesionando, mientras dura el estado de excepción constitucional en el país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Miguel Crispi?

**Acordado.**

**CONDENA Y RECHAZO DE CHILE A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS  
QUE CONSTAN EN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL SOBRE LA REPÚBLICA  
POPULAR CHINA REALIZADO POR ORGANIZACIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS (N° 566)**

*-Intervino el diputado Matías Walker.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 566 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 33 abstenciones y 1 inhabilitación.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Olivera De La Fuente, Erika	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl



Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Torrealba Alvarado, Sebastián
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Torres Jeldes, Víctor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Castro González, Juan Luis	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mix Jiménez, Claudia
Barrera Moreno, Boris	Cicardini Milla, Daniella	Hertz Cádiz, Carmen	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Retamales, Karim	Espinoza Sandoval, Fidel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Fernández Allende, Maya	Jiles Moreno, Pamela	

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernández Hernández, Javier	Meza Moncada, Fernando	Troncoso Hellman, Virginia
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz,	Jarpa Wevar, Carlos	Ortiz Novoa, José	Urrutia Bonilla, Ignacio

Sergio	Abel	Miguel	
Carvajal Ambiado, Loreto	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Van Rysselberghe Herre- ra, Enrique
Flores García, Iván	Macaya Danús, Javier	Sauerbaum Muñoz, Frank	Velásquez Seguel, Pedro
Gahona Salazar, Sergio	Melero Abaroa, Patricio	Sepúlveda Soto, Alexis	Von Mühlenbrock Zamo- ra, Gastón
García García, René Manuel			

*-Se inhabilitó el diputado señor:*

Rentería Moller, Rolando
--------------------------

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. INCIDENTES

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:*

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** ofició al Presidente de la República, al intendente de Los Lagos y al ministro de Defensa Nacional, con el objeto de expresar su rechazo a la declaración de estado de excepción constitucional de emergencia y de toque de queda en comunas de Osorno y Puerto Montt, Región de Los Lagos, y al general director de Carabineros y al Ejército de Chile, para que informen si es efectivo que desde el interior de esas instituciones hay algunos que están incitando a la violencia para justificar la mantención del toque de queda.

La señorita **CAMILA VALLEJO (PC)** solicitó al Presidente de la República y al ministro del Interior y Seguridad Pública información sobre las muertes que se han registrado en las protestas de los últimos días a raíz de la represión policial y de las Fuerzas Armadas, particularmente en lo relativo a las causas de aquellas; a los peritajes, si existe coordinación con el Servicio Médico Legal al respecto, y a cómo están trabajando con el Instituto Nacional de

---

Derechos Humanos y otras organizaciones defensoras de derechos humanos para canalizar las denuncias que se están presentando sobre vulneración y violación a derechos humanos fundamentales de la población civil.

El señor **DANIEL NÚÑEZ (PC)** exigió, con ocasión de las protestas que se están llevando a cabo en el país, el retiro de los militares de las calles y la inmediata instrucción de dejar de disparar a civiles desarmados.

El señor **HUGO GUTIÉRREZ (PC)** pidió al Presidente de la República levantar el estado de emergencia decretado en todo el país. Asimismo, exigió poner fin a los toques de queda declarados en las zonas que se encuentran bajo dicho estado de excepción constitucional. Por último, pidió al primer mandatario que renuncie a su cargo.

*-Se levantó la sesión a las 13.49 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

---

## VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

*-Se abrió la sesión a las 13.35 horas.*

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:*

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo, y al se-remi de dicha cartera en la Región de Valparaíso que evalúen la posibilidad de recuperar de la Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar el proyecto de soluciones habitacionales presentado por el comité de vivienda Villa Dulce 2000, a fin de terminar con su demora en dicha instancia municipal y evitar que, dado el tiempo transcurrido, deban iniciar todo el proceso nuevamente, por causas que no son imputables a los vecinos que buscan ser beneficiados por dicho proyecto.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro de Justicia y Derechos Humanos y al director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación que tomen medidas urgentes para colocar en funcionamiento el Servicio de Registro Civil de Coquimbo, que fue incendiado.

En el mismo sentido, pidió al ministro del Trabajo y al subsecretario del Trabajo realizar las gestiones necesarias para el pronto funcionamiento de la Dirección General de Crédito Prendario, de la Región de Coquimbo, también afectada por un incendio.

Por último, solicitó al ministro de Desarrollo Social, a la subsecretaria de dicha cartera, al secretario regional ministerial de Coquimbo, al director Nacional del Senama, al director del Senama de la Región de Coquimbo, a la intendenta de la Región de Coquimbo y a la presidenta del Consejo Regional de Coquimbo que indiquen las razones por las que el Eleam de La Serena, ubicado en el sector de Las Compañías, aún no abre sus puertas a la comunidad. Además, pidió información sobre qué entidad será la responsable de la mantención y funcionamiento de dicho centro.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)** solicitó al Presidente de la República que respalde al trabajo que están llevando a cabo el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos de la Niñez en relación con eventuales violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de organismos públicos a cargo de la seguridad durante el estado de excepción constitucional decretado en varias regiones del país. Asimismo, pidió al Primer Mandatario que considere la conveniencia de impartir instrucciones al ministro del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario del Interior y al director nacional del Servicio Médico Legal para que entreguen la nómina de personas fallecidas y sus causas.

Por último, solicitó al intendente de la Región de Los Lagos que explique los fundamentos para decretar estado de excepción constitucional en la Región de Los Lagos

El señor **PATRICIO ROSAS (IND)** pidió al ministro secretario general de la Presidencia que adopte las medidas necesarias para que el Ejecutivo priorice proyectos de ley en

beneficio de la ciudadanía, entre ellos los relacionados con No + AFP, rebaja de dietas parlamentarias, nacionalización del agua, del cobre y del litio; salario mínimo igual al salario ético, salud pública y refuerzo de su financiamiento, educación pública gratuita y su expansión, transporte público con gratuidad para adultos mayores, disminución de las ganancias aseguradas de las empresas eléctricas y sanitarias, y congelamiento y/o disminución de costos de servicios básicos para la población.

Por último, solicitó al ministro de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales que informen sobre los plazos estimados para transferir los fondos necesarios para que el Hospital Base de Valdivia mantenga la prestación de sus servicios.

*-Se levantó la sesión a las 14.01 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.